



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN CONTABILIDAD

EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS DE SALUD DEL PERÚ: CASO HOSPITAL “LA CALETA” DE
CHIMBOTE, 2015.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER CON MENCIÓN EN
AUDITORÍA

AUTORA:

C.P.C. ELIDA NOELIA ROSSO MOSTACERO

ASESOR:

MGTR. FERNANDO VÁSQUEZ PACHECO

CHIMBOTE - PERÚ

2018



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFECIONAL POST GRADO DE CONTABILIDAD

**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS DE SALUD DEL PERÚ: CASO HOSPITAL “LA CALETA” DE
CHIMBOTE, 2015.**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER CON MENCIÓN EN
AUDITORÍA**

AUTORA:

CPC ROSSO MOSTACERO ELIDA NOELIA

ASESOR

MGTR. VÁSQUEZ PACHECO FERNANDO

CHIMBOTE - PERÚ

2018

JURADO EVALUADOR DE TESIS

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA

PRESIDENTE

MGTR. MIRIAN RODRÍGUEZ VIGO

SECRETARIA

MGTR. MARIO SOTO MEDINA

MIEMBRO

MGTR. FERNANDO VÁSQUEZ PACHECO

ASESOR

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso, por su
Amor incondicional que me
Sostiene en los momentos
Difíciles para seguir adelante
y lograr este Triunfo que
Siempre anhelado.

A los profesores de la universidad
por brindarnos sus amplios
Conocimientos y experiencias,
y en especial al profesor Fernando
Vásquez Pacheco, por su paciencia
y conocimiento de la investigación.

DEDICATORIA

Este presente trabajo lo dedico primeramente a Dios por dar me sabiduría y fuerza para seguir adelante y a mis queridos padres Aguedita y Clemente por brindarme su ayuda incondicional en cada momento y darme el aliento necesario para cristalizar tan anhelado sueño.

A mis hermanas que me han apoyado siempre en los momentos más difíciles y darme aliento para seguir adelante y tener el triunfo que siempre anhelado.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015. La investigación fue de diseño: No experimental–descriptivo-bibliográfico – documental y de caso; para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario de preguntas cerradas aplicado a los encargados de las contrataciones y adquisiciones de la institución del caso de estudio a través de la técnica de la entrevista a profundidad; encontrando los siguientes resultados: Los autores nacionales y regionales no han demostrado estadísticamente la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú, sin embargo, existe un marco de control normativo emitido por la Contraloría General de la República, en donde se describe que sí existe influencia positiva entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones. Asimismo, se ha podido evidenciar que el Hospital “La Caleta” de Chimbote carece de la implementación de un sistema de control interno adecuado, dado que el control interno es bien débil; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones del Hospital “La Caleta” de Chimbote. Finalmente, se concluye que a nivel nacional no se ha demostrado la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de los hospitales del Perú y del hospital del caso de estudio, sin embargo, al revisar la literatura pertinente se señala que, si se aplica adecuadamente los componentes del control interno que establece el informe COSO, el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas en general y de los hospitales de salud en particular.

Palabras clave: Control interno, procesos de contrataciones y adquisiciones.

ABSTRACT

Following research had as general objective: Describe the influence of internal control on contracting and procurement processes in the Public Health Institutions of Peru and the Hospital "La Caleta" in Chimbote, 2015. The design research was non-experimental - bibliographic - documentary and cases study. For the collection of the information, bibliographic records and a questionnaire of closed questions applied to the members of the hiring manager of the case study institution were used through the in-depth interview technique; getting the following results: National and regional authors have not shown statistically the influence of internal control in contracting and procurement processes of public health institutions in Peru, however, there is a regulatory control framework issued by the Comptroller General of the Republic, where It is described that there is a positive influence between internal control on contracting and procurement processes. Likewise, it has been possible to prove that the Hospital "La Caleta" of Chimbote lacks the implementation of an internal control system, given that the internal control is deficient; consequently, internal control is not positively influencing the contracting and procurement processes of the "La Caleta" Hospital institution in Chimbote. Finally, it is concluded that at the national level the influence of the internal control in contracting and procurement processes of the hospitals of Peru and the hospital of the case study has not been demonstrated, however, when reviewing the pertinent literature it is indicated that, if The internal control components established in the COSO report are properly applied, and will positively influence the contracting and procurement processes of public institutions in general and of hospitals in particular.

Key Words: Internal control, contracting and procurement processes.

CONTENIDO

	Pág.
CARÁTULA	i
CONTRA CARÁTULA	ii
JURADO EVALUADOR DE TESIS	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE CUADROS	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
II. REFERENCIAL TEÓRICO–CONCEPTUAL	18
2.1 Antecedentes.....	18
2.1.1 Internacionales.....	18
2.1.2 Nacionales.....	19
2.1.3 Regionales.....	25
2.1.4 Locales.....	25
2.2 Referencial teórico.....	25
2.2.1 Teorías del control interno.....	26
2.2.1.1 Tipos de control.....	26
2.2.2 Control interno.....	27
2.2.2.1 Principios de control interno.....	29
2.2.2.2 Implementación del control interno.....	30
2.2.2.3 Funcionamiento del control interno.....	31
2.2.2.4 Obligaciones del titular y funcionarios.....	31
2.2.2.5 Tipos de control interno.....	33
2.2.3 Sistema de control interno.....	34
2.2.3.1 Componentes de control interno.....	34
2.2.4 Conformación del sistema del control interno.....	37
2.2.5 Normas generales de control interno.....	37
2.2.5.1 Componente de ambiente de control.....	37

2.2.5.2	Componente evaluación de riesgo.....	40
2.2.5.3	Componente de actividades de control.....	42
2.2.6	Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado.....	44
2.2.7	El Presupuesto como herramienta de gestión.....	47
2.2.8	Normas de control interno para el área de presupuesto.....	48
2.2.8.1	Control de marco presupuestario en cada entidad.....	48
2.2.8.2	Proceso presupuestario.....	49
2.2.9	Influencia de la evaluación de control interno.....	50
2.2.10	Normas de control interno para el área de materiales, suministros y activos fijos.....	51
2.2.11	Criterio de economía en la compra de bienes y contratación de servicios.....	51
2.2.12	Ley de contratación y adquisición del Estado.....	52
2.2.12.1	Teorías de adquisición y contratación pública.....	52
2.2.12.2	Principios de las contrataciones y adquisiciones.....	54
2.2.12.3	Excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión.....	56
2.2.12.4	Etapas de procesos de selección contratación y adquisiciones....	57
2.2.13	Procedimiento de proceso de selección.....	58
2.2.14	Plan anual de contrataciones según OSCE.....	60
2.2.14.1	Planificación y formulación del plan anual de contrataciones....	60
2.2.14.2	Contenido y aprobación del plan anual de contrataciones.....	61
2.2.15	Expediente de contratación.....	62
2.2.15.1	Contenido del expediente de contratación.....	62
2.2.16	Sistema electrónico de contrataciones del Estado.....	63
2.2.17	Hospital “La Caleta”.....	63
2.2.17.1	Reseña histórica y creación del Hospital La Caleta.....	63
2.2.17.2	Síntesis de alcance del plan estratégico del Hospital “La Caleta”.....	64
2.2.17.3	Objetivos generales institucionales del Hospital “La Caleta”.....	65
2.2.17.4	Análisis situacional Hospital La Caleta.....	66

2.2.17.5 Organigrama de la institución.....	68
2.3 Referencia conceptual.....	69
2.3.1 Definiciones de control interno.....	69
2.3.2 Definiciones de influencia en la evaluación de control interno.....	70
2.3.3 Definiciones de influencia de control interno en los procedimientos.....	70
2.3.4 Definiciones de los procesos de adquisiciones.....	71
2.3.5 Definiciones de control gubernamental.....	72
2.3.6 Definiciones de instituciones públicas.....	72
2.3.7 Definiciones de salud pública.....	73
III. METODOLOGÍA.....	74
3.1 Tipo de investigación.....	74
3.2 Método de investigación.....	74
3.3 Sujetos de investigación.....	74
3.4 Escenario de estudio.....	74
3.5 Procedimientos y recolección de datos cualitativos.....	74
3.5.1 Técnica de recolección de datos.....	74
3.5.2 Procesamiento de datos.....	75
3.6 Consideraciones éticas y de rigor científico.....	75
3.6.1 Consideraciones éticas.....	75
3.6.2 Consideraciones de rigor científico.....	75
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	76
4.1 Resultados.....	76
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1.....	76
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2.....	80
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3.....	83
4.2 Discusión.....	86
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1.....	86
4.2.2 Respecto al objetivo específico 2.....	87
4.2.3 Respecto al objetivo específico 3.....	90
V. CONCLUSIONES.....	94
5.1 Respecto al objetivo específico 1.....	94

5.2	Respecto al objetivo específico 2.....	94
5.3	Respecto al objetivo específico 3.....	94
5.4	Conclusión final.....	95
VI.	ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....	96
6.2	Referencias bibliográficas.....	96
6.3	Anexos.....	105
6.3.1	Anexo 01: Matriz de consistencia.....	105
6.3.2	Anexo 02: Modelo de fichas bibliográficas.....	108
6.3.3	Anexo 03: Cuestionario.....	109

ÍNDICE DE CUADROS

N° DE CUADRO	DESCRIPCION	Pagina
01	Objetivo específico 1.....	76
02	Objetivo específico 2.....	80
03	Objetivo específico 3.....	83

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Problematicación e importancia

La problematicación de la investigación se evidencia en lo siguiente:

En el Perú la corrupción se extiende de manera genérica como el uso indebido del poder para el beneficio del interés privado, según informes estadísticos, una parte importante de los ciudadanos lo considera como uno de los principales problemas (44%), superada solo por la inseguridad y la delincuencia (63%). Para llevar a cabo una lucha sostenible con efectos a corto y mediano plazo en el Ministerio de Salud, es necesario realizar acciones de prevención, combate y control, cuyos resultados pueden ser medibles mediante indicadores adecuados. En esta perspectiva, el Ministerio de Salud ha implementado desde diferentes áreas una política institucional dirigida a la promoción de la ética, transparencia y lucha contra la corrupción, mediante Resolución Ministerial N° 384_2010/Minsa (**Defensoría de salud, 2015**).

También, existe la posibilidad de que ocurran eventos poco favorables, tal es el caso del riesgo de corrupción a los cuales se exponen los procesos; derivados de controles superficiales, inocuos e ineficientes principal obstáculo al cual se enfrenta el control interno y hace sustentable el porqué de su importancia como herramienta de verificación, evaluación, seguimiento, imparcialidad y acompañamiento en el desarrollo de cada uno de las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en la adquisición de bienes y servicios. Por lo tanto, el control interno se convierte en un elemento clave para el buen desempeño de los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, permitiendo generar indicadores de eficiencia que se traducen en una gestión dirigida al mejoramiento continuo de las entidades (**Lara, 2015**).

La contratación pública constituye una de las manifestaciones de la actuación de la administración pública, que tiene por finalidad la satisfacción del interés general

y constituye una modalidad de administración y ejecución del presupuesto público, por lo que se requiere que dicha actuación sea ética, transparente y responsable (**Revista de la Facultad de Derecho, 2011**).

El control interno visto como un conjunto de procedimientos, políticas, directrices y planes de organización, tiene por objeto asegurar la eficiencia, seguridad y orden en la gestión financiera, contable y administrativa de la empresa. Por esto, las organizaciones deben hacer el máximo esfuerzo para asegurar que el sistema de control interno que diseñen e implementen se ajuste a su misión y generen efectivamente los resultados esperados (**Aguirre, 2008**).

Para resaltar la importancia del control interno en los procesos de adquisición y contrataciones del Estado, tenemos que empezar definiendo que el control interno supervisa lo que se realiza, basándose en patrones y normas establecidas, porque el control previo es de carácter preventivo, debido a que permite verificar el rendimiento de la empresa mediante la comparación con los estándares establecidos (**Furlan, 2008**).

Revisando la literatura (antecedentes) pertinente a nivel internacional, se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Suárez y Jácome Flores (2012)** realizaron el trabajo de investigación denominado: Evaluación de la gestión, documentación y medición del proceso para el área de abastecimiento del hospital Enriquez Garcés (Ecuador). **Salgado (2010)** realizó el trabajo de investigación denominado: Planificación de la gestión de la calidad en los procesos licitatorios del hospital y área de salud Upala (San José – Costa Rica) y **Avilés (2008)** realizó el trabajo de investigación denominado: Evaluación de la efectividad del control interno implantado en las entidades del sector público ecuatoriano para la prevención de fraudes (Ecuador).

Asimismo, revisando la literatura pertinente a nivel nacional se han encontrado las siguientes investigaciones: **Campos y Gupioc (2014)** realizaron el trabajo de

investigación denominado: Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de logística del Instituto Regional de Oftalmología (Trujillo). **Martínez (2014)** realizó el trabajo de investigación denominado: Deficiencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal en los hospitales del Perú – 2012 (Ayacucho). **Arteaga y Olgún (2014)** realizó el trabajo de investigación denominado: La mejora en el sistema de control interno de logística y su influencia en la gestión financiera de la empresa comercial CIPSUR E.I.R.R – 2014 (Trujillo). **Miranda (2013)** realizó el trabajo de investigación denominado: La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en los procesos de adquisición del sector interior (Lima). **Carrillo (2011)** realizó el trabajo de investigación denominado: Procesos de control interno y su influencia en la ejecución de las adquisiciones de la oficina de logística del Instituto Nacional de Salud – Lima. **Avilés (2007)** realizó el trabajo de investigación denominado: Análisis de la corrupción en la adquisición y contratación del Estado peruano (Lima). **Hernández (2007)** realizó el trabajo de investigación denominado: Falta de eficiencia en los mecanismos del control del planeamiento y la gestión de un centro hospitalarios (Lima). **Aquípucho (2015)** realizó el trabajo de investigación denominado: Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao. **Calampa (2016)** realizó el trabajo de investigación denominado: El control interno y su influencia en la gestión de las unidades de adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú: caso Hospital Essalud de Madre de Dios.

También, hemos revisando la literatura pertinente a nivel regional; pero, no se ha podido encontrar ningún trabajo de investigación relacionados con nuestras variables y unidades de análisis en este nivel geográfico.

Asimismo, revisando la literatura pertinente a nivel local, se ha encontrado el trabajo de investigación realizado por **Cruz (2013)** denominado: Diseño de un sistema de control interno para contrataciones del Estado en el hospital “La Caleta” (Chimbote). Finalmente, a nivel del caso de estudio, nadie ha investigado

la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones del Hospital “La Caleta” de Chimbote; por lo tanto, a nivel regional, local y del caso de estudio, existe un vacío del conocimiento; por estas razones, el enunciado del problema de investigación o pregunta orientadora es pertinente.

Finalmente, el presente estudio de investigación es importante, porque su desarrollo ha permitido dar respuesta a la pregunta orientadora de la investigación, a través del cumplimiento de los objetivos específicos, para responder al objetivo general de la investigación que ha sido la meta y finalidad del estudio.

1.2 Objeto de estudio

El objeto de estudio de la presente investigación es el Hospital “La Caleta” de Chimbote, se encuentra ubicado en el distrito de Chimbote, fue creado el 15 de mayo de 1945, por el servicio cooperativo interamericano de salud pública con el nombre de hospital del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, a la ceremonia concurrió Manuel Prado Ugarteche, presidente de la Republica, su primer director fue el Dr. Carlos Quiroz Salinas. En 1956 el hospital pasó a manos del Ministerio de Salud (MINSa) con el nombre de Hospital “La Caleta”.

1.2 Pregunta orientadora

¿Cuál es la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015?

1.4 Objetivos del estudio:

1.4.1 Objetivo general

Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015.

1.4.2 Objetivos específicos:

1. Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú, 2015.
2. Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones del “Hospital La Caleta” de Chimbote, 2015.
3. Hacer un análisis comparativo de la influencia del control interno de los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú y del “Hospital la Caleta” de Chimbote, 2015.

1.5 Justificación y relevancia del estudio

La presente investigación se justificó y fue relevante por los siguientes criterios:

La investigación permitió llenar el vacío del conocimiento; es decir, permitió describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las instituciones públicas de salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote en el año 2015.

Esta investigación también ha permitido conocer que desde el punto de vista cualitativo, los procesos de contrataciones y adquisiciones en las instituciones

públicas en general y en los hospitales públicos en particular; por ser estatales, fue necesario que sean analizados y estudiados a profundidad, sobre todo en las instituciones de salud, porque no se puede poner en riesgo la salud de los pacientes, por adquirir instrumental clínico no apropiado a la realidad concreta, y de acuerdo a las necesidades prioritarias de la sociedad atendida en estos centros de salud.

Asimismo, la presente investigación permitió conocer en qué medida hay ingerencia de prácticas degenerativas de intereses particulares en los procesos de contrataciones y adquisiciones, con la finalidad de hacer compras innecesarias, con el propósito de malgastar y apropiarse de los recursos financieros asignados presupuestalmente, destinados a los diferentes centros de salud estatales en general y del objeto de estudio en particular; por ello, fue necesario analizar los controles y procedimientos de gestión, con la finalidad de hacer un uso adecuado de las normas y leyes de las contrataciones y adquisiciones del Estado para evitar las deficiencias de los controles y procedimientos de gestión.

También, la investigación se justifica porque es importante señalar que el control interno es una herramienta de verificación, evaluación, seguimiento, imparcialidad y acompañamiento en el desarrollo de las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en la adquisición de bienes y servicios de la entidad, para el cumplimiento de la norma, como elemento clave en la gestión, en los principios y valores para el cumplimiento de las metas y objetivo de la entidad (**Lara, 2015**).

Finalmente, esta investigación servirá como antecedente y base teórica para futuras investigaciones de los estudiantes de nuestra universidad, porque aportará un conocimiento del sector salud; y sobre todo, permitirá conocer la influencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de las instituciones públicas de salud del país, de la localidad y del Hospital “La Caleta” de Chimbote.

II REFERENCIAL TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes:

2.1.1 Internacionales

En el presente trabajo de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad y país del Mundo, menos Perú; sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Suárez y Jácome (2012) en su tesis de magister de la Escuela Politécnica del Ejército de Ecuador: “Evaluación de la Gestión, Documentación y Medición del Proceso para el área de Abastecimientos del Hospital Enrique Garcés”, cuyo objetivo fue: Evaluar la gestión y elaborar los procesos del área de abastecimientos del hospital Enrique Garcés, para mejorar y contribuir a la eficiencia y eficacia; para demostrar el objetivo general utilizó encuestas y entrevistas, llegó a los siguientes resultados: que los abastecimientos, servicios hospitalarios y proveedores, el 83% indica la falta de procesos, proyección de suministro, y la ausencia de indicadores por no disponer de un control interno de insumos que influyen directamente en el desarrollo de las actividades del área, mientras que el 67% incluyen al sistema administrativo, financiero y a la gerencia y la falta de planificación, como causas directas en el funcionamiento no adecuado del servicio.

Salgado (2010) en su proyecto final de la Universidad para la Cooperación Internacional, titulado: “Planificación de la Gestión de la calidad en los Procesos Licitatorios del Hospital y Área Salud Upala” de San José – Costa Rica, cuyo objetivo fue: Elaborar un plan de gestión de calidad para disminuir la cantidad de concursos infructuosos o adjudicaciones de productos de mala calidad, para suministrar un adecuado servicio. Para conseguir y demostrar su objetivo aplicó una encuesta a los jefes de servicios, tomando la variable más importante que fue: Conocimiento en contratación administrativa, Planificación compra de bienes y servicios y satisfacción del usuario interno y externo. Llegó a la conclusión que, el hospital no presenta un adecuado sistema de planificación

de los procesos de licitación, por causa de que la revisión de los documentos muestra ausencia de planificación de la calidad, en dichos procesos; asimismo, carece de un análisis FODA que detecte las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas inmersas en los procesos licitatorios que ejecuta el hospital Upala.

Avilés (2008) en su investigación denominada: “Evaluación de la efectividad del control interno implantado en las entidades del Sector Público Ecuatoriano para la prevención de fraudes” Guayaquil- Ecuador, cuyo objetivo fue determinar: el análisis efectuado sobre el funcionamiento del sistema de control interno en las entidades del sector público. Llegando a la conclusión que el sistema del control interno es débil, la deficiencia más comunes es mala selección de personal, en cuanto en el área de adquisición presenta debilidades al incumplimiento de la Ley de contratación Pública, en cuanto el proceso de compras que realizan es sin concurso y/o licitación; asimismo, no utiliza el sistema Contratanet cuyo objetivo es transparentar el proceso de contratación realizado por las entidades públicas debido a la falta de obligatoriedad, esto ocasiona que las compras se realicen por órdenes directas de trabajo aumentando el riesgo de uso indebido de los recursos de la entidad.

2.1.2 Nacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos de la región Ancash; sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Calampa (2016) en su trabajo de investigación sobre: El control interno y su influencia en la gestión de las unidades de adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú: Caso hospital Essalud de la red asistencial Madre de Dios, 2015, en la ciudad de Lima – Perú. Cuyo objetivo general fue: Determinar y describir la influencia del control interno en la gestión. Encontró las siguientes conclusiones: Los componentes del control interno tienen un bajo nivel de implementación, obteniendo un grado no positivo en cuanto a la seguridad de la eficiencia y eficacia; por lo tanto, su incidencia como instrumentos estratégicos es negativa en relación al cumplimiento de metas y objetivos;

también, en las actividades que se realizan carecen de una adecuada supervisión. Asimismo, no está operando eficientemente el control interno en los procesos de adquisiciones, esto es debido que al plan anual no se ajusta con las necesidades técnicas y cantidades reales del área usuaria.

Aquípucho (2015) en su trabajo de investigación denominado: “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso” en la ciudad del Callao periodo 2010 – 2012, cuyo objetivo fue: establecer si el control interno influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones. Para conseguir y demostrar el objetivo planteado, aplicó la técnica de encuesta, obteniendo los siguientes resultados: Que el sistema de control interno respecto a los procesos de adquisiciones y contrataciones no son óptimos a los procesos de adquisiciones y contrataciones, por la inadecuada programación del plan anual de la entidad y la deficiente ejecución de gasto que con llevaron a las modificaciones del plan anual de adquisiciones y contrataciones. Asimismo, el débil sistema del control interno con que cuenta la municipalidad, influyó negativamente en los requerimientos técnicos mínimos, tales como la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados; en consecuencia, esta situación generó que los factores de evaluación sean determinantes y sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.

Campos y Gupioc (2014) en su trabajo de investigación denominado: “Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de Logística del Instituto Regional de Oftalmología” en Trujillo – Perú, cuyo objetivo general fue: Demostrar la aplicación de la guía de control interno contribuirá a mejorar los procesos de la área de logística, y evitar el riesgo de sanciones administrativas y penales para el Instituto Regional de Oftalmología. Para la recolección de datos utilizó cuestionarios y entrevistas al personal involucrado en el área, obteniendo las siguientes conclusiones: Se determinó que el proceso de la gestión logística se desarrolla en forma inadecuada, dado que se realiza las actividades de manera empírica; es decir, solo toman en cuenta su criterio y su forma de ser conservadora y poco proactiva; después de encontrar las deficiencias que presenta la

gestión de logística, se diseñó un plan de mejora, estableciéndose políticas internas y un modelo de gestión de control interno ya que éste permitirá a la entidad aproximarse a la realidad en cuanto a la cantidad de productos que debe adquirir para satisfacer la demanda y el número de los pedidos a solicitar durante un determinado periodo.

Martínez (2014) en su trabajo de investigación denominado: “Deficiencia del Control Interno en el Proceso de Ejecución Presupuestal en los Hospitales del Perú – 2012”, realizado en la ciudad de Ayacucho – Perú. Cuyo objetivo general fue: Determinar y describir las deficiencias del control interno en el proceso de ejecución presupuestal. Llegando a los siguientes resultados: Que existen deficiencias en el control interno del proceso de ejecución; por lo tanto, conviene establecer los lineamientos generales para la aplicación de un nuevo sistema de control interno, que tienen que formularse en base de normas generales. Sin embargo, un sistema de control interno deficiente no es facilitador para el desarrollo del proceso de ejecución presupuestal; asimismo, los presupuestos no llegan a ejecutarse por falta de control, provocando un desbalance de ingresos y egresos. Por lo tanto, el control interno previene los riesgos en la ejecución de las políticas y estrategias; por lo que es necesario la implementación de un sistema de control interno en los hospitales del sector salud en el marco de mixtura de las normas de control interno en los hospitales del sector público con las normas del proceso, los preceptos contenidos en el informe internacional Coso y los nuevos paradigmas de la gestión y control institucional: ética, prudencia y transparencia de la gestión.

Arteaga y Olguín (2014) en su trabajo de investigación denominado: “La mejora en el sistema de control interno de logística y su influencia en la gestión financiera de la empresa comercial CIPSUR E.I.R.L. – año 2014”, realizado en la ciudad de Trujillo – Perú. Cuyo objetivo general fue: Determinar de qué manera la mejora en el sistema de control interno de logística influye en la gestión financiera. Obteniendo las siguientes conclusiones: El sistema de control interno del área de logística es deficiente, lo cual se refleja principalmente en la mala elaboración del manual de organización y funciones de la empresa, así como también la carencia de políticas y manual de procedimientos logísticos, teniendo como consecuencia que la información brindada por el área no sea correcta, oportuna y confiable. Por lo cual, el cumplimiento de políticas y manuales para

el departamento de logística permitirán al área tener un mayor control sobre el inventario de la empresa. Asimismo, dan a conocer que la aplicación de un adecuado sistema de control interno de logística ayuda a la empresa a optimizar su gestión así como su rentabilidad.

Miranda (2013) en su tesis denominada: “La Auditoria de Gestión y su incidencia en la Optimización de los Recursos del Estado en los procesos de Adquisición del Sector Interior”, realizado en la ciudad de Lima – Perú. Tuvo como objetivo general: Determinar en qué medida la auditoria de gestión incide en la optimización de los recursos del Estado en los procesos de adquisiciones del sector interior. Para la recolección de datos utilizó encuestas, encontró los siguientes resultados: La aplicación de la auditoria de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del Estado en los procesos de adquisiciones para el sector interior, la dirección de Logística de la PNP actualmente no aplica esta herramienta moderna de gestión, en razón de no tener personal calificado para llevar a cabo los procesos de contrataciones que permita hacer seguimiento a cada etapa del proceso, teniendo muchas oportunidades para aceptar las condiciones impuestas por los proveedores, debido a la mala formulación de las bases y poca publicidad en cada evento que permita tener una mayor transparencia. El control interno en los procesos de adquisiciones en el sector interior va permitir tener un mejor control en las contrataciones, en la elaboración de las bases y la mejor selección de profesionales que integren los comités especiales, tal como lo evidencia la encuesta que arroja los datos obtenidos, que permitieron verificar el sistema de auditoria de gestión, programación y control permite una gestión eficiente y eficaz del área de logística de compras, pudiendo determinar que el trabajo de campo ha establecido que la auditoria de gestión en los recursos del Estado optimiza los procesos de adquisiciones en el sector interior.

Paima y Villalobos (2013) en su trabajo de investigación titulado: “Influencia del sistema de control interno del área de compras en la rentabilidad de la empresa AUTONORT Trujillo S.A.”, realizado en la ciudad de Trujillo – Perú, cuyo objetivo general fue: Determinar la influencia del sistema de control interno del área de compras en la rentabilidad de la empresa. Para la recolección de datos aplico la técnica de encuesta, llegando a la siguiente conclusión: Para diagnosticar el sistema de control interno

operativo en el área de compras, determinaron el punto crítico en: planeación, ejecución y control, en donde se demuestra el inadecuado desarrollo del proceso, falta de organización en el área, determinación de stock de mercadería y estimación del costo de mercadería; asimismo, el sistema del control interno es deficiente; en el área de compras se tuvo en consideración los procedimientos empleados por los encargados del control y gestión y a la vez considerando las condiciones de calidad y oportunidad; asimismo, al proponer mejorar en el sistema de control interno operativo del área de compras, se optó por proponer políticas que dinamicen la información administrativa – financiera en forma oportuna, correcta y confiable, como apoyo a la administración en la toma de decisiones y rendición de cuentas de la gestión de cada responsable, y así cumplir con los objetivos de la empresa.

Carrillo (2011) en su trabajo de investigación titulado: “Procesos de Control Interno y su Influencia en la Ejecución de las Adquisiciones de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud - Lima”, realizado en la ciudad de Tacna - Perú, cuyo objetivo general fue: Determinar la influencia de los procesos de control interno en la ejecución de las adquisiciones. Para conseguir y demostrar sus objetivos aplicó la técnica de encuesta, llegando a los siguientes resultados: Las políticas de control interno que se aplican en el proceso de ejecución de las adquisiciones influye negativamente en la oficina de logística, esto es debido a la falta de actualización de normativas internas, incumpliendo de plazos, entre otros, y el 67% del personal considera las políticas de control inadecuadas. Asimismo, el planeamiento de las adquisiciones en el cuadro de necesidades y plan anual de contrataciones permite el desarrollo de una adecuada gestión administrativa, ya que contiene los procesos de selección priorizados para el cumplimiento en su ejecución; en la estructura del control interno en la oficina de logística del Instituto Nacional de Salud son medianamente favorable, influyendo en el nivel de gestión administrativa, debiéndose principalmente al ambiente de control, los recursos humanos y control gerencial, por cuanto existe un 10% del personal que no conoce sus funciones y responsabilidades.

Avilés (2007) en su trabajo de investigación titulado: “Análisis de la Corrupción en la Adquisición y Contratación del Estado Peruano”, realizado en la ciudad de Lima, teniendo como objetivo: alertar para prevenir, buscando la buena gestión en las

adquisiciones. Llegando a la conclusión que, el fraccionamiento es la modalidad de corrupción con más frecuencia en las adquisiciones que se utiliza para evitar procesos más complejos y transparentes, buscándose adquirir a través de procesos pequeños y discretos, esto le reditúa a los actores algún beneficio que no le sería posible si es que el acto fuese público, que al hacer un proceso complejo involucra más actores por la importancia del monto y si se quiere obtener beneficios se tendrá que negociar con otros actores. La Ley 26850 de adquisiciones prohíbe el fraccionamiento en su TUO Art. 18° y a la vez lo consienten en su Reglamento Art. 36° 1, 2,3 y en TUO Art. 32 dice que si un proceso complejo es declarado 2 veces desierto este puede convertirse en una Menor Cuantía, es decir utilizar el tipo de selección que usa el fraccionamiento; el menor cuantía es aprovechado por los funcionarios públicos que planifican el destino de los concursos y licitaciones para llevarlo a una menor cuantía. Los funcionarios públicos son responsable de aprovechar o transgredir la leyes escudándose detrás de la legalidad y admitir que las leyes dejan poco margen de criterio para que puedan actuar con probabilidad negociando calidad y precio de los bienes.

Hernández (2007) en su trabajo de investigación denominado: “Falta de Eficiencia en los Mecanismos de Control del Planeamiento y la Gestión de un centro Hospitalario”, realizada en Lima, cuyo objetivo general fue: Determinar la efectividad y eficiencia, en la incidencia de los mecanismos de control de la gestión, logrando los siguientes resultados, no dispone del plan estratégico institucional, manual de política y estrategias, manual de riesgo, las autoridades y funcionarios son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura del control interno, en cuanto los mecanismos de control tiene como objetivo servir de marco referencial estándar, permitiendo la evaluación de la efectividad, eficiencia y economía para el logro de las metas y objetivos. Por lo tanto, los mecanismos de control están expresados en principios, normas, procedimientos, técnicas y prácticas de control que determina la efectividad y eficiencia del sistema de control en la gestión de un centro de servicios hospitalarios como también redundando en la optimalización de los servicios que reciben los asegurados y no asegurados.

2.1.3 Regionales

En esta investigación se entiende por antecedentes regionales a cualquier trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la región Ancash, menos de la provincia del Santa, respecto a nuestras variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Revisando la literatura pertinente, no se ha podido encontrar antecedentes regionales.

2.1.4 Locales

En esta investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la provincia de Santa, respecto a nuestras variables y unidades de análisis.

Cruz (2011) realizó la tesis titulada: “Diseño de un sistema de control interno para contrataciones del Estado en el Hospital “La Caleta” de Chimbote, Perú”, llegó a la siguiente conclusión: La implementación progresiva del sistema del control interno propuesto, contribuirá a superar las situaciones establecidas, la gestión de los procesos de contrataciones de bienes y servicios del Estado en la unidad de logística; asimismo, permitirá efectuar el seguimiento y evaluación de las contrataciones del Estado basado en el nuevo paradigma del informe COSO y el cumplimiento del conjunto de normas legales, a raíz de la crisis que atraviesan los procesos de contrataciones del Estado, implica que se debe conformar equipos multidisciplinarios para que realicen investigaciones sobre el proceso de implementación, evaluación y potenciación del sistema de control interno gubernamental a nivel de los procesos que requieran especial atención y a nivel de toda la institución, a fin de contribuir con la transparencia en la gestión pública.

2.2 Referencial teórico

Las bases que sustentan las teorías del control gubernamental en las instituciones públicas se dio con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, que está establecido

en el artículo 10° que corresponde a la Contraloría General de la República, dictar la normativa técnica del control interno.

2.2.1 Teoría del control

Para **Furlan (2008)**, el control es la gestión administrativa que permite conocer si se han cumplido y se están cumpliendo los programas propuestos, los principios establecidos, las instrucciones y las órdenes impartidas”.

Según el **Diccionario de la Real Academia Española (2014)**, control significa comprobación, inspección, fiscalización, intervención.

Es la comparación o contrastación de hechos, son situaciones u omisiones contra una referencia preexistente (previamente establecido), puede ser un parámetro, norma, principio o plan, con la finalidad de establecer su conformidad.

2.2.1.1 Tipos de control

Según la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República N° 27785 (2002)** los tipos de control gubernamental son:

- a. **Control externo.-** es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos; y es aplicado por la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control.
- b. **Control interno.-** es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable.

2.2.2 Control interno

La Constitución Política del Perú Art. 82 menciona:

La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la Deuda Pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave.

Según **Furlan (2008)**, el control interno es considerado como uno de los procesos de mayor importancia de la función administrativa, debido a que permite verificar el rendimiento de la empresa mediante la comparación con los estándares establecidos.

También, se puede definir como un proceso que incluye el plan de la organización y todos los métodos y medidas de coordinación. Por otra parte, se puede decir que el control es uno de los procesos de mayor importancia de la función administrativa, ya que supervisa lo que se realiza, basándose en patrones y normas establecidas, es de carácter preventivo, para señalar faltas y errores, si es necesario, aplicar medidas correctivas de manera que la ejecución se efectúe de acuerdo a lo planificado.

Según **Bacallao (2009)**, el control interno es un instrumento de gestión que se emplea para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad, comprende un plan de organización, así como métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad que protege los recursos, propenda a la exactitud y confiabilidad de la información contable y mida la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimule la observancia de las normas, procedimientos y regularizaciones establecidas.

También, **Romero (2012)** menciona que el control interno es un proceso diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Teniendo ciertas características fundamentales sobre el control interno como son:

- Sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección.
- Orientado a objetivos, es un medio, no un fin en sí mismo
- Es concebido y ejecutado por personas de la organización,
- Proporciona una seguridad razonable, pero no absoluta, que se logran sus objetivos.

Según **Cumbal (2015)**, el control interno COSO II, es un sistema que permite implementar en cualquier tipo de entidad u organización, quienes evaluaron y llegaron a la conclusión que la ausencia de orden en los procesos de una entidad, representa una diversidad de riesgos; por lo tanto, es necesario evaluarlos y darles una respuesta inmediata para evitar los posibles fraudes o errores que pudiera surgir.

Diego (2011) alude que el modelo COSO es más que un conjunto de procedimientos de control, se trata más bien de un marco que considera la tarea de un control interno de una empresa como un fenómeno complejo y dinámico.

Fonseca (2011) menciona que el COSO establece los criterios para lograr una gestión efectiva y eficiente en la evaluación de riesgos y en la evaluación de los controles internos en las organizaciones.

Lara (2012) dice que los objetivos del modelo COSO pretende que los interlocutores tengan una referencia conceptual común sobre el control interno para garantizar un buen gobierno corporativo, y fue creado con la finalidad de conceptualizar el control interno principalmente para la emisión de información financiera.

COSO (2013) define el control interno como un proceso efectuado por el consejo de Administración, Dirección y el resto del personal de una entidad, diseñada con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías:

- i) Eficacia y eficiencia de las operaciones.- Son objetivos empresariales básicos de la entidad, también el rendimiento, rentabilidad y adecuada distribución de los recursos.
- ii) Confiabilidad de la información financiera.- Se relaciona con la elaboración y publicación de los estados financieros y la confiabilidad de la información.
- iii) Cumplimiento con leyes y regulaciones.- Señala el cumplimiento de las normas y leyes a que está sujeto a la entidad.

2.2.2.1 Principios de control interno

Romero (2012) indica que el ejercicio del control interno implica la implementación de los siguientes principios:

- **Igualdad:** Consiste en que el sistema de control interno debe velar que las actividades de la organización estén orientadas efectivamente hacia todo el ámbito de la estructura.
- **Moralidad:** Se refiere a que todas las operaciones deben realizarse no solo acatando las normas aplicables a la organización sino también a los principios éticos y morales que rigen la sociedad.
- **Eficiencia:** Vigila la igualdad de condición en cuanto a calidad y oportunidad para la provisión de bienes y/o servicios a un mínimo costo, con la máxima eficiencia y el mejor uso de los recursos disponibles.
- **Economía:** Vigila que la asignación de los recursos sea la más adecuada en función de los objetivos y las metas de la organización.
- **Celeridad:** Consiste en que el principal aspecto sujeto a contar debe ser la capacidad de respuesta oportuna.

- **Imparcialidad de costo ambiental:** Consiste en obtener la mayor transparencia en las actuaciones de la organización.
- **Valoración del costo ambiental:** Consiste en la reducción al mínimo del impacto ambiental negativa, debe ser factor importante en la toma de decisiones y en la conducción de sus actividades rutinarias (**Contraloría General de la República, 2006**).

2.2.2.2 Implantación del control interno

La **Ley de Control Interno N° 28716 en el Art. 4°** menciona que: la elaboración, aprobación implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales; que las entidades del Estado implantan obligatoriamente el sistema de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

2.2.2.3 Funcionamiento del control interno

La **Ley de Control Interno N° 28716** menciona que, el control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Asimismo, sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento.

2.2.2.4 Obligaciones del titular y funcionarios

La **Ley de Control Interno N° 28716** menciona:

Son obligaciones del titular y funcionarios de la entidad, relativa a la implementación y funcionamiento del control interno, las siguientes:

- a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del Órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.
- b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de proponer al mantenimiento y mejora continua del control interno.
- c) Demostrar y mantener propiedad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.
- d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a:
 - i. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.

- ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.
 - iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egresos económico en general.
 - iv. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como de su conciliación.
 - v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información documentación y comunicaciones institucionales.
-
- e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
 - f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.
 - g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regularización del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento.

Además, es preciso señalar que, el incumplimiento de la normativa por conocimiento o falta de conocimiento origina responsabilidades de tipo civil, penal y administrativo que estuvieran involucrados, sin restricción desde el Titular de la entidad y personal que trabaja en cada una de las área que involucra la ejecución del gasto en el proceso de adquisición y contrataciones de bienes y servicios.

Asimismo, el titular, funcionarios y todo el personal de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del control interno con la finalidad de mantener un sistema de Control Interno eficiente y eficaz que ayude el logro de sus metas y objetivos.

Según **Inicamblog (2012)**, desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como la supervisión, medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos.

El control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales; como función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado y de acuerdo con las necesidades de la población. Como también permite un mejor uso de los recursos escasos, al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, el control interno contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Un buen control preventivo podría evitar, por ejemplo, los procesos de selección declarados desiertos, los contratos mal elaborados, la deficiente calidad de los bienes adquiridos, los pagos realizados sin el debido sustento o sin la autorización debida. Es por ello que el control interno fortalece la lucha contra la corrupción, es una herramienta fundamental de gestión y autocontrol para el correcto uso de los recursos públicos.

2.2.2.5 Tipos de control interno

La **Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría de la Republica** en el **Art. 7°** dice que, el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Está compuesta por tres tipos de control interno:

Tipo de Control Interno	Control Previo	Control Simultaneo	Control Posterior
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de proceso y operaciones.

¿Quién lo aplica?	Las autoridades, funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales.	El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI) según sus planes y programas anuales.
¿Cuál es su finalidad?	Que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.	

Fuente: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control (2006).

2.2.3 Sistema de control interno

La **Ley N°28716 de Control Interno de las Entidades del Estado** menciona que, el sistema de control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4° de la presente Ley.

La evaluación del sistema del control interno está a cargo de la Contraloría General de la República, los resultados se ponen en conocimiento de la Administración, ayudan a superar las deficiencias encontradas, propiciando fortalecer la institución mediante la implementación de las recomendaciones.

2.2.3.1 Componentes del control interno

Según **González (2010)** menciona que el marco conceptual referente al informe **COSO** señala cinco componentes del control interno:

- a) **El ambiente de control.**- Constituye el andamiaje para el desarrollo de las acciones y refleja la actitud asumida por la alta dirección con la importancia del control interno. Asimismo, **Romero (2015)** nos menciona que, el ambiente de control establece procedimientos para detectar fraude y un sistema de competencia y responsabilidad, claridad, eficacia y confianza.
- b) **Evaluación de riesgo.**- Se evalúa la vulnerabilidad del sistema, adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de identificar los puntos débiles.
Desarrolla sus actividades estratégicas alineadas con la misión y visión de la entidad, estableciendo el nivel de riesgo que permite identificar los riesgos y evaluar, como también la asignación de riesgo de fraude o error (**Romero 2015**).
- c) **Actividad de control.**- Son procedimientos que ayudan a asegurarse que las políticas de la dirección se llevan a cabo, se ejecutan en todos los niveles de la organización, partiendo de la elaboración de un mapa de riesgos se disponen los controles destinados a evitarlos, los operacionales pueden contribuir a los relacionados con la confiabilidad de la información financiera.
- d) **Información y comunicación.**- La información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente. La comunicación es inherente a los sistemas de información, cada función debe especificarse con claridad, entendiéndose como tal las cuestiones relativas a la responsabilidad de los individuos dentro del sistema de control interno.
- e) **Supervisión y monitoreo.**- Es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo, las actividades de monitoreo permanente incluyen actividades de supervisión realizadas en forma permanente.

Según el resumen de la **Contraloría General de la Republica (2014)**, el control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajos principios éticos y de transparencia.
- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información financieros.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad.

Contraloría General de la República (Los 3 pilares de una gestión pública limpia y eficiente 2010) menciona lo siguiente:

Que la implementación del sistema del control interno deben cumplir las siguientes fases:

- a. **Planificación.-** Son acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad, sirve de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegura su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.
- b. **Ejecución.-** Son acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales:

Nivel de entidad.- Se establece las políticas y normativa de control necesarias para salvaguardar los objetivos de la institución y componentes que establecen.

Nivel de procesos.- Son previa identificación de los objetivos y riesgo que amenazan, evalúan los controles existentes a efectos que aseguren la obtención de la repuesta a los riesgos.
- c. **Evaluación.-** Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento.

2.2.4 Conformación del sistema de control interno

La Ley N° 27785 (2006) menciona mediante Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República que, el sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

- a) La Contraloría General, como ente técnico rector.
- b) Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se menciona en el artículo 3° de la presente Ley (27785), sean estas de carácter sectorial, regional institucional se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.
- c) Las sociedades de la auditoría externa independiente, cuando son designadas por la contraloría General y contratada, un periodo determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiar de sistema informáticos, de medio ambiente y otros.

2.2.5 Normas generales del control interno

Según Resolución de Contraloría General N° 320-2006 los componentes de actividades son:

2.2.5.1 Componente ambiente de control

Lo define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control. El titular, funcionarios y demás miembros de la

entidad deben considerar como fundamental la actitud asumida respecto al control interno. La naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. Este componente comprende:

1. Filosofía de la dirección

La filosofía y estilo de dirección comprende la conducta y actitudes que deben caracterizar a la gestión de la entidad con respecto del control interno. Debe tender a establecer un ambiente de confianza positivo y de apoyo hacia el control interno, por medio de una actitud abierta hacia el aprendizaje y las innovaciones, la transparencia en la toma de decisiones, una conducta orientada hacia los valores y la ética, así como una clara determinación hacia la medición objetiva del desempeño, entre otros.

2. Integridad y valores éticos

La integridad y valores éticos del titular, funcionarios y servidores determinan sus referencias y juicios de valor, los que se traducen en normas de conducta y estilos de gestión. El titular o funcionario designado y demás empleados deben mantener una actitud de apoyo permanente hacia el control interno con base en la integridad y valores éticos establecidos en la entidad.

3. Administración estratégica

Las entidades del Estado requieren la formulación sistemática y positivamente correlacionada con los planes estratégicos y objetivos para su administración y control efectivo, de los cuales se derivan la programación de operaciones y sus metas asociadas, así como su expresión en unidades monetarias del presupuesto anual.

4. Estructura organizacional

El titular o funcionario designado debe desarrollar aprobar, actualizar la estructura

organizativa en el marco de eficiencia y eficacia que mejora contribuya al cumplimiento de sus objetivos y a la consecución de su misión.

5. Administración de recursos humanos

Es necesario que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantiza el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocaciones de servicio de la comunidad.

6. Competencia profesional

El titular o funcionario designado debe reconocer como elemento esencial la competencia profesional del personal, acorde con las funciones y responsabilidades asignadas en las entidades del Estado.

7. Asignación de autoridad y responsabilidades

Es necesario asignar claramente a la persona sus deberes y responsabilidades, así como establecer relaciones de información, niveles y reglas de autorización, así como los límites de su autoridad.

8. Órgano de control institucional

La existencia de actividades de control interno a cargo de la correspondiente unidad orgánica especializada denominada Órgano de Control Institucional, que debe estar debidamente implementada, contribuye de manera significativa al buen ambiente de control. La calidad del ambiente de control es el resultado de la combinación de los factores que lo determinan. El mayor o menor grado de desarrollo de éstos fortalecerá o debilitará el ambiente y la cultura de control, influyendo también en la calidad del desempeño de la entidad. Asimismo, este componente consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e inflencie la actividad del personal con respecto al control de

sus actividades. En esencia es el principal elemento sobre el que se sustenta o actúan los otros cuatro componentes, e indispensable a su vez, para la realización de los propios objetivos de control.

2.2.5.2 Componente evaluación de riesgos

Según Resolución de Contraloría General N° 320-2006 el componente evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad.

La administración de riesgos es un proceso que debe ser ejecutado en todas las entidades. El titular o funcionario designado debe asignar la responsabilidad de su ejecución a un área o unidad orgánica de la entidad. Asimismo, deben definir la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de administración de riesgos, deben identificar los eventos potenciales que pudieran afectar la adecuada ejecución de sus procesos, así como el logro de sus objetivos y los de la entidad, con el propósito de mantenerlos dentro del margen de tolerancia que permita proporcionar seguridad razonable sobre su cumplimiento.

A través de la identificación y la valoración de los riesgos se puede evaluar la vulnerabilidad del sistema, identificando el grado en que el control vigente maneja los riesgos. Para lograr esto, se debe adquirir un conocimiento de la entidad, de manera que se logre identificar los procesos y puntos críticos, así como los eventos que pueden afectar las actividades de la entidad. Dado que las condiciones gubernamentales, económicas, tecnológicas, regulatorias y operacionales están en constante cambio, la administración de los riesgos debe ser un proceso continuo.

El control interno solo puede dar una seguridad razonable de que los objetivos de una entidad sean cumplidos. La evaluación del riesgo es un componente del control interno y

juega un rol esencial en la selección de las actividades apropiadas de control que se deben llevar a cabo.

Este componente comprende:

1. Planeamiento de la gestión de riesgos

Es el proceso de desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad impidiendo el logro de los objetivos. Se deben desarrollar planes, métodos de respuesta y monitoreo de los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a riesgo.

2. Identificación de los riesgos

En la identificación de los riesgos se tipifican todos los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad debido a factores externos o internos. Los factores internos reflejan las selecciones que realiza la administración e incluye la infraestructura, personal, procesos y tecnología.

3. Valoración de los riesgos

El análisis o valoración del riesgo permite a la entidad considerar como los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos. Se inicia con un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. El propósito es obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, tiempo, repuesta y consecuencia.

4. Respuesta al riesgo

La administración identifica las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo – beneficio. La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una

respuesta son parte integral de la administración de los riesgos.

2.2.5.3 Componente de actividades de control

Según la **Resolución de Contraloría General N° 320-2006**, comprende: políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos. El titular o funcionario designado debe establecer una política de control que se traduzca en un conjunto de procedimientos documentados que permitan ejercer las actividades de control. Los procedimientos son el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento sistémico de las tareas requeridas para cumplir con las actividades y procesos de la entidad. Los procedimientos establecen los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades. Asimismo, las actividades de control tienen como propósito posibilitar una adecuada respuesta a los riesgos de acuerdo con los planes establecidos para evitar, reducir, compartir y aceptar los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad. Con este propósito, las actividades de control deben enfocarse hacia la administración de aquellos riesgos que puedan causar perjuicios a la entidad. Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad. Incluyen un rango de actividades de control de detección y prevención tan diversas como: procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, conciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades, revisión de procesos y supervisión. Este componente comprende:

1. Procedimientos de autorización y aprobación

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo.

2. Segregación de funciones

La segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo debe contribuir a reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas. Es decir, un solo cargo o equipo de trabajo no debe tener el control de todas las etapas clave en un proceso, actividad o tarea.

3. Evaluación costo-beneficio

El diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control deben ser precedidos por una evaluación de costo – beneficio considerando como criterios la factibilidad y la conveniencia en relación con el logro de los objetivos, entre otros.

4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos

El acceso a los recursos o archivos debe limitarse al personal autorizado que sea responsable por la utilización o custodia de los mismos. La responsabilidad en cuanto a la utilización y custodia debe evidenciarse a través del registro en recibos, inventarios o cualquier otro documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos.

5. Verificaciones y conciliaciones

Los procesos actividades o tareas significativos deber ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

6. Evaluación de desempeño

Se debe efectuar una evaluación permanente de la gestión tomando como base regular los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual deficiencia o irregularidad que afecte los principios de eficiencia,

eficacia, economía, y legalidad aplicables.

7. Rendición de cuentas

La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del Estado, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así como el logro de los resultados esperados, para cuyo efecto el sistema de control interno establecido deberá brindar la información y el apoyo pertinente.

8. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

9. Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC)

Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye a través de los sistemas.

2.2.6 Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado

Según **Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG** los componentes son:

Componente ambiente de control

Este componente es la base que sostiene a los demás componentes del Sistema de Control Interno, asimismo, un ambiente del control interno inadecuado resulta ineficaz, tal como

en toda construcción es fundamental colocar buenos cimientos, ya que sin ellos sería imposible que una construcción sea estable y duradera.

Este componente comprende los siguientes principios:

1. La entidad demuestra compromiso con la Integridad y valores éticos.
2. La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno.
3. La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización.
5. La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

Componente evaluación de riesgos

Según Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG el componente evaluación de riesgo, se diseña y aplica una metodología para la administración de riesgo, identificando, analizando, valorando y dando repuesta a los riesgos que están expuestas la institución, optimizando los recursos disponibles a través de la minimización de las pérdidas que pudieran presentarse por la no consecución de sus objetivos, a su vez permitirá la identificación de riesgos a nivel de la entidad y a nivel de procesos.

Este componente comprende los siguientes principios:

6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determina como deben gestionar.

8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al Sistema de Control Interno.

Componente actividades de control

Mediante **Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG** este componente está relacionado con el componente de evaluación de riesgos y son aplicados de manera conjunta y en forma continua, asimismo, la actividad de control pueden ser implementado tanto a nivel de entidad como a nivel de procesos.

Este componente comprende los siguientes principios:

10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

Componente información y comunicación

Busca implementar los mecanismos y soportes de la información y comunicación dentro de la entidad.

Comprende los siguientes principios:

13. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del Sistema de

Control Interno.

15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.

Componente supervisión

Permite cerrar la implementación del Sistema de Control Interno dentro de una entidad buscando garantizar la eficacia de los controles implementados y su funcionamiento.

Comprende los siguientes principios:

16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y en funcionamiento.
17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas incluyendo a la Alta dirección.

2.2.7 El Presupuesto como herramienta de gestión

Ferrari AH (2007) nos menciona que, el presupuesto asume distintas facetas como son:

- a.- **Planeamiento.**- Toma decisiones respecto de la estrategia a seguir por una determinada organización en vista a un contexto futuro incierto.
- b.- **Control de eficacia.**- Es utilizado para planificar y decidir sirve como vara de medida para controlar la eficacia en la aplicación del mismo.
- c.- **Control de eficiencia.**- Este presupuesto da la guía suficiente, proporcionando elementos para decidir, coordinar, comunicar, controlar, dirigir, organizar y evaluar.

La gestión estaba basada en una visión jerárquica de responsabilidades, hoy en día ha sido desplazado por la gestión en bases de los procesos. Estas dos vertientes difieren significativamente, el primero se fundamenta en un control presupuestario, en el cual es

responsable por los recursos y es dueño del poder y de la toma de decisiones, mientras da prioridad a la generación de la eficiencia. Sin embargo, en los dos enfoques la entidad cuenta con una importante herramienta de gestión que es el presupuesto, donde el porcentaje de la ejecución presupuestal permite medir la eficiencia del desempeño del funcionario constituyendo un valor para la evaluación de la gestión, las acciones correctivas que se tomen para mejorar la ejecución del presupuesto, como por ejemplo el seguimiento o evaluación permanente para una adecuada toma de decisiones, representan actividades de control.

2.2.8. Normas de control interno para el área de presupuesto

Según la **Contraloría General de la República (2017)**, el objetivo del sistema de presupuesto es prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos anualmente para financiar los planes, programas y proyectos gubernamentales, el proceso del sistema del presupuesto comprende las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación.

Las normas de control interno para el área de presupuesto están orientadas a regular los aspectos claves del presupuesto. Se considera la legislación en materia presupuestaria y la normatividad emitida por el sistema de presupuesto, que es un componente de la administración financiera gubernamental.

2.2.8.1 Control del marco presupuestario de cada entidad

La **Contraloría General de la República (2017)**, nos menciona que:

Toda entidad que cuente con presupuesto aprobado por ley, debe formular el marco que refleje el monto autorizado inicial, las modificaciones y el monto autorizado final.

1. El marco legal del presupuesto autorizado es un informe que permite visualizar en conjunto el comportamiento del presupuesto autorizado desde su aprobación inicial por la Ley Anual de Presupuesto, hasta su situación final, luego de las

modificaciones efectuadas durante el ejercicio, (créditos suplementarios; habilitaciones, transferencias y otros).

2. Esta información constituye un elemento de utilidad para la gestión gubernamental y la auditoría. El marco presupuestario muestra las variaciones ocurridas en las partidas autorizadas inicialmente, su incidencia en la orientación del gasto y el grado de relación entre los objetivos y metas aprobados. Así mismo, permite apreciar si los dispositivos legales que respaldan tales variaciones corresponden a los niveles de autorización pertinentes.
3. El órgano responsable del presupuesto debe formalizar el marco presupuestario de cada entidad, desagregando la información, fuentes de financiamiento y grupos genéricos así como su monto global. Las modificaciones presupuestarias efectuadas deben reflejarse, precisando el respectivo dispositivo legal de aprobación.

2.2.8.2 Proceso presupuestario

Según el **Sistema Nacional de Presupuesto (2011)**, el proceso presupuestario comprende las siguientes fases:

a.- Programación

Es la fase del proceso presupuestario en la cual se estiman los ingresos y los gastos para la prestación de los servicios de carácter local, a cargo del Hospital La Caleta.

Los ingresos se estiman por todo concepto y los gastos se prevén de acuerdo con la demanda que se espera atender para el año fiscal. En lo cual se debe compatibilizar la magnitud de los recursos financieros a recaudar, captar u obtener con los gastos que se esperen realizar durante el año fiscal.

b.- Formulación

Es una etapa preponderadamente técnico administrativo que se inicia con la apertura de la programación, asignando los recursos financieros, vías transferencias a través del Gobierno Regional de Ancash que es el pliego del Hospital “La Caleta”.

La fase de formulación presupuestal, de los hospitales en función a los objetivos generales y específicos definidos en la fase de Programación Presupuestaria, determina su estructura programática así como las metas a cumplir durante el ejercicio.

c.- Aprobación

La aprobación del presupuesto del hospital de apertura para el siguiente año presupuestario se realiza a nivel pliego. Dicha aprobación debe ser compatible con el modelo de Resolución de Aprobación del Presupuesto del Hospital.

d.- Ejecución

Se concreta el ingreso de los recursos en el Presupuesto del Hospital de apertura aprobado, se ejecutan los gastos previstos y se realizan las modificaciones presupuestarias que sean necesaria.

En la programación y ejecución de ingresos se dan las siguientes etapas:

- a) Estimación. Realiza la proyección de ingresos de todo concepto que espera alcanzar durante cada trimestre del año fiscal, mediante los ingresos de los servicios de atenciones médicas y las ventas de medicamentos.
- b) Determinación.-Se precisa el concepto, monto, por los ingresos de atenciones médicas, certificados médicos y ventas de medicamentos.
- c) Recaudación.- es el proceso por el cual se hace efectivo la percepción de los recursos públicos.
- d) Control y evaluación.

2.2.9 Influencia de la evaluación del control interno

Vidal (2016) dice que, la evaluación del control interno tiene una gran influencia sobre los procedimientos de auditoría a desarrollar de acuerdo a las fortalezas y debilidades encontradas en el sistema, el auditor puede determinar las pruebas a realizar, la extensión de las mismas y la oportunidad en que estas deban ser practicadas. La evaluación del control interno le indicara el grado de confianza que deberá tener en el mismo y en qué

punto se deberán aplicar con mayor rigor las pruebas necesarias para la obtención de la evidencia suficiente y competente.

2.2.10 Normas de control interno para el área de materiales, suministros y activos fijos

Mediante **Contraloría General de la República (2017)** se establece que:

El abastecimiento como actividad de apoyo a la gestión institucional, debe contribuir al empleo racional y eficiente de los recursos que requieren las entidades. Su actividad se orienta a proporcionar los elementos materiales y servicios que son utilizados por las entidades. La verificación periódica de los bienes, con el objeto de establecer si son utilizados para los fines que fueron adquiridos y se encuentran en condiciones adecuadas que no signifique riesgo de deterioro o despilfarro, constituyen prácticas que salvaguardan apropiadamente los recursos de la entidad y fortalecen los controles internos de esta área.

Estas normas describen los controles internos más importantes que son requeridos para el funcionamiento del proceso de abastecimiento en las entidades, así como respecto al uso, conservación, custodia y protección de bienes.

2.2.11 Criterio de economía en la compra de bienes y contratación de servicios

En toda transacción de bienes o servicios, así como en las demás actividades de gestión, deberá tenerse presente, el criterio de economía.

1. En su sentido más amplio economía en la gestión de un entidad pública, significa, administración recta y prudente de los recursos públicos. Es decir, orden en el gasto presupuestal, ahorro de trabajo, dinero, buena distribución de tiempo y otros asuntos.
2. La adquisición económica implica, adquirir bienes y/o servicios, en calidad y cantidad apropiada, y al menor costo posible. Asimismo, las actividades en una entidad deben

efectuarse asegurando los costos operativos mínimos, sin disminuir la calidad de los servicios brindados.

3. Corresponde a la administración, impartir las políticas necesarias, que permitan al personal encargado de los procesos de adquisición de bienes y prestación de servicios adoptar la aplicación del criterio de economía en sus actividades (**Contraloría General de la República, 2017**).

2.2.12 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Esta nueva ley establece normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se intervienen y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos (**Ley N° 30225, 2016**).

2.2.12.1 Teorías de adquisiciones y contrataciones públicas

Según **Valdez Humbser (2013)**, la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, es un instrumento que permite a las diferentes entidades del Estado realizar contratos de bienes y servicios y para la ejecución de obras; sin embargo, nótese que sólo es un instrumento, dado que la Administración Pública en general cuenta con diferentes mecanismos contractuales y legales para adquirir y vender bienes de acuerdo a las necesidades que tenga. La Ley de contrataciones del Estado contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Existen una serie de principios que son propios de la Ley de Contrataciones del Estado, los cuales deben ser cumplidos por la administración pública y los terceros que contratan con ella. Tiene como objeto establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector

Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4° de la presente norma.

Por otro lado, para **Moreno (2015)** es un proceso técnico a través del cual de la manera más adecuada y oportuna, se efectúa la contratación de bienes y servicios, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado; contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y regula las obligaciones y derechos.

Para **Avilés (2007)** las adquisiciones y contrataciones, como gestión pública es ampliamente estudiada por la importancia de los recursos que maneja a nivel mundial; tienen un alto riesgo de corrupción en el Perú, no obstante la normatividad vigente de procedimientos, control y transparencia que maneja el Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El Estado es el principal adquiriente y contratista, destina cada año cerca del 30% de su presupuesto anual a adquirir bienes y servicios y ejecución de obras, sin incluir los montos de los empréstitos y de los créditos presupuéstales de urgencia. El asunto es como gastar esos recursos de forma eficiente, sin que exista el riesgo y el índice elevado de percepción de corrupciones.

Finalmente, para **Rafael (2011)** la contratación pública constituye una de las manifestaciones de la actuación de la administración pública, que tiene por finalidad la satisfacción del interés general del que ella es vicaria y constituye una modalidad de administración y ejecución del presupuesto público, por lo que se requiere que dicha actuación sea ética, transparente, responsable, con rendición de cuentas y con sujeción a lo que disponga la ley.

2.2.12.2 Principios de las contrataciones y adquisiciones

La **Ley N° 30225** nos indica que, las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

- a) **Libertad de concurrencia.-** Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.
- b) **Igualdad de trato.-** Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.
- c) **Transparencia.-** Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.
- d) **Publicidad.-** El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- e) **Competencia.-** Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se

encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

- f) **Eficacia y eficiencia.**- El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

- g) **Vigencia tecnológica.**- Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesaria para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos pertinentes.

- g) **Sostenibilidad ambiental y social.**- En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

- h) **Equidad.**- Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

- i) **Integridad.**- La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la entidad (**Ley N° 30225**):

- a) El Titular de la Entidad, es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.
- b) El Área Usuaria, es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.
- c) El Órgano Encargado de las Contrataciones, es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos.

Adicionalmente, la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros.

2.2.12.3 Excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión

La **Ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado (2015)** menciona que, están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de la Contrataciones (OSCE), los siguientes supuestos excluidos de la aplicación de la Ley:

- a.- Los montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, vigentes al momento de la transacción, no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el catálogo electrónico de acuerdo marco.
- b.- La contratación de servicios públicos, siempre que no exista la posibilidad de contratar con más de un proveedor.

- c.- Los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga, suscritos entre entidades, siempre que se brinden los bienes, servicios u obras propias de la función que por Ley les corresponde, y no se persigan fines de lucro.
- d.- Las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o entidades cooperantes, que se deriven de donaciones efectuadas por estos, siempre que dichas donaciones representen por lo menos el 25% del monto total de las contrataciones involucradas en el convenio suscrito para tal efecto o provengan de organismos multilaterales financiero

2.2.12.4 Etapas de los procesos de selección contrataciones y adquisiciones

Se efectúa de la siguiente manera: **Resumen de Ley de contrataciones del Estado (2012)**

1.- Convocatoria.- Acto unilateral de la Entidad mediante el cual llama o se invita, según sea el caso a determinados proveedores para que participe en un proceso de selección.

2.-Registro de participantes.- La persona natural o jurídica deberá registrarse como participante conforme a las reglas establecidas en las Bases, deberá acreditar que cuenta con la inscripción vigente en el RNP, en el registro materia del objeto contractual que se convoca.

3.-Presentación y absolución de consultas.- El participante podrá solicitar la aclaración de cualquier de los extremos de las Bases, o plantear solicitudes respecto de ellas.

4.-Presentación absolución de observaciones.- Constituyen un cuestionamiento a las Bases por incumplimiento de las condiciones mínimas.

5.-Integración de bases.- Las bases integradas, son reglas definitivas de proceso de selección cuyo texto contempla todas las aclaraciones y/o precisiones producto de la absolución de consulta, así como todas las modificaciones y/o correcciones derivadas y/o pronunciamiento de la entidad o del OSCE.

Una vez que se absuelvan todas las consultas y/u observaciones, o si la mismas no se ha presentado, las Bases quedarán integradas como regla definitivas y no podrán ser cuestionadas en ninguna vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del titular

6.-Presentación de propuesta.-Son de la siguiente manera: **(Ley contrataciones, 2012).**

Propuesta técnica.- Son descripción del bien a vender o servicios que quieren ofrecer. Evidentemente debe de igualar o mejorar a lo que el estado está solicitando.

Propuesta económica.-Es lo que se pretende cobrar por el bien que vende o servicio que ofrece, estos montos deben de respetar ciertos márgenes en función al valor referencial indicado a las bases.

7.- Calificación y evaluación de propuestas.- Son calificadas y evaluadas por el comité especial que está conformada mediante una resolución administrativa.

8.- Otorgamiento de la buena pro.- Se realiza en actos público para todos los procesos de selección; a excepción de las adquisiciones directas, selectivas y adquisiciones de menor cuantía, en que podrá realizarse en acto privados.

Distribución de la buena pro.- El comité especial otorgara la buena pro al postor con mayor puntaje total según los términos de su propuesta y por la cantidad ofertada. El saldo no atendido será otorgado a los postores que sigan en función al orden de prelación, siempre que la propuesta económica no supere el cinco por ciento (5%) del postor ganador.

2.2.13 Procedimiento del proceso de selección

Según la normativa del **Decreto Legislativo N° 1341 (2017)** de contratación pública ha previsto los siguientes procesos de selección:

- **Licitación pública:** Se convoca para la contratación de bienes y obras, se aplican cuyo valor se encuentre dentro de los márgenes establecidos en las normas presupuestarias, en caso de presentarse cuestionamiento del pliego de absolución de consulta, la entidad debe emitir el expediente completo dentro de un plazo no mayor de siete (7) días hábiles.
- **Concurso público:** Se convoca para la contratación de servicios, según los parámetros establecidos en las normas presupuestarias.
- **Adjudicación simplificada:** Se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- **Selección de consultores individuales:** Se aplica a la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, en tanto la experiencia y las calificaciones de las personas naturales son requisitos primordiales para atender la necesidad, los márgenes se establece a la ley de presupuesto.
- **Comparación de precios:** Puede utilizarse para las contrataciones de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, siempre que sea fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.
- **Contrataciones directas:** Son para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín para la defensa de funcionarios, a los que se refieren de la materia. Para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas.

**RÉGIMEN GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS
(EN SOLES)**

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBRAS	BIENES	SERVICIOS	
			SERVICIOS EN GENERAL	CONSULTORÍAS EN GRAL. Y CONSULTORÍA DE OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	= > a 1'800,000.00	= > a 400,000.00	--	--
CONCURSO PÚBLICO	--	--	= > a 400,000.00	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 1'800,000.00 > de 31,600.00	< de 400,000.00 > de 31,600.00	< de 400,000.00 > de 31,600.00	
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	--	--	< a 100,000.00	--
COMPARACIÓN DE PRECIOS	--	< de 40,000.00 > de 31,600.00	< de 40,000.00 > de 31,600.00	--
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (*)	--	> a 31,600.00	> a 31,600.00	--

Fuente: Ley de Contrataciones del Estado (Art. 21° al 26°, Ley N° 30225)
Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2016 (Art. 16°, Ley N° 30372)



Asimismo, el **artículo 20**, menciona que se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente Ley y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

2.2.14 Plan anual de contrataciones según el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

Según la **Directiva N° 003 (2016)**, el plan anual de contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el plan operativo institucional y el presupuesto institucional de la entidad; lo cual debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de la necesidad de la entidad, deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar. Tiene por finalidad uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.

2.2.14.1 Planificación y formulación del plan anual de contrataciones según (Directiva N° 003-OSCE, 2016)

- El titular de la entidad requerirá a las áreas usuarias las bases de las actividades previstas en el proyecto de POI del siguiente año fiscal, el órgano encargado de las contrataciones sus necesidades de bienes, servicios, consultorías y obras a través del cuadro de necesidades adjuntando las especificaciones técnicas de bienes.
- El área usuaria debe programar, consolidar y valorizar los requerimientos, dando como resultado el cuadro consolidado de necesidades.

- Para el financiamiento de las necesidades de las contrataciones debe remitir a la oficina de presupuesto, el cuadro consolidado de necesidades para su priorización.
- Para la determinación de los procedimientos de selección se considera el objeto principal de la contratación y el valor estimado sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección.
- Una vez aprobada el PIA en coordinación con las áreas usuarias, ajusta el proyecto PAC, sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios.

2.2.14.2 Contenido y aprobación del plan anual de contrataciones

Debe contener lo siguiente:

- a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems.
- b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección.
- c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
- d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio.
- e) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el catálogo electrónico del acuerdo marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) unidades impositivas tributarias.

El plan anual de contrataciones (PAC) debe ser aprobado mediante documento emitido por el titular de la entidad, de acuerdo con las normas de organización interna, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del presupuesto inicial de apertura (PIA). (**Directiva N° 005-OSCE, 2017**).

2.2.15. Expediente de contratación

Es el conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual.

El Órgano Encargado Contrataciones (OEC) es responsable de llevar el expediente debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas, como también tiene la custodia del expediente de contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia este cargo del comité de selección. **(R & C Consulting, 2016)**.

2.2.15.1 Contenido del expediente de contratación según (R & C Consulting, 2016) menciona los siguientes:

- Requerimiento del área usuaria.
- Documento que apruebe el proceso de estandarización.
- Informe técnico de evaluación de software, cuando corresponda.
- Indagaciones del mercado y su actualización cuando corresponda.
- Resumen ejecutivo.
- Valor estimado o valor referencial, según corresponda.
- Certificación del crédito presupuestario o previsión presupuestal.
- Opción de realizar contratación por paquete, lote y tramo.
- Procedimiento de selección, sistema de contratación y modalidad de contratación, de ser el caso, con el sustento correspondiente.
- Fórmula de reajuste, de ser el caso.
- La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública.

2.2.16 Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Es un sistema integral, compuesto por políticas, procedimientos, normas y software basado en el uso del internet, con el fin de dar transparencia, optimizar, modernizar.

Es el sistema electrónico desarrollado y administrados por el OSCE que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacción electrónicas.

Es el mecanismo de identificación y seguridad que deberán utilizar las entidades contratantes, los proveedores del estado, árbitros y los demás usuarios autorizados para acceder e interactuar en el SEACE.

La entidades están obligadas a registrar en el SEACE la información sobre su Plan Anual de Contrataciones (PAC), los procesos de selección, los contratos y su ejecución así como todo los actos que requieren ser publicados conforme a lo que establece la ley, el reglamento y la directiva (**Decreto Legislativo N° 1017, 2009**).

Objetivos

- Fortalecer y agilizar los procesos de compra.
- Incrementar la transparencia en los contratos de bienes, servicios y obras.
- Permitir la activa participación de los proveedores.
- Ser un sistema de información para la sociedad civil.

2.2.17 Hospital “La Caleta”

2.2.17.1 Reseña histórica y creación del Hospital “La Caleta”

El Hospital “La Caleta” se encuentra ubicado en el distrito de Chimbote, fue creado el 15 de mayo de 1945, por el servicio cooperativo interamericano de salud pública con el nombre de hospital del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, a la ceremonia concurrió Manuel Prado Ugarteche, presidente de la Republica, su primer

director fue el Dr. Carlos Quiroz Salinas. En 1956 el hospital pasó a manos del Ministerio de Salud (MINSA) con el nombre de Hospital “La Caleta”.

Mientras se construía el hospital, se atendía a los trabajadores del servicio y posteriormente a la población en general; no contaba con un local adecuado para la atención médica pues había escasez de viviendas y se tuvo que alquilar algunas habitaciones en un edificio de adobes de construcción precaria, propiedad de Juan Leclere, ciudadano francés afincado en Chimbote. Por la estrechez del local, el público que acudía al consultorio que era gratuito hacían largas colas en la calle, lo que llamaba la atención de lo que llegaban a la ciudad. Cuando inicio sus actividades el hospital carecía de servicios básicos: Sala de operaciones, Rayo x y lavandería. Por tal razón, la atención era limitada. La insalubridad que afecta a Chimbote actualmente la hace peligrosa por la amenaza de algunos males, como gastrointestinales y otros, lo que ha sido puesto en evidencia con ocasión de la epidemia del cólera, ya que fue esa ciudad, precisamente, uno de los primeros focos y el más grandes en el país.

2.2.17.2 Síntesis del alcance del plan estratégico del Hospital “La Caleta”

Visión

Hospital público del ministerio de salud, modelo de buenas prácticas de gestión administrativa y clínica, consolidado en su categoría II-2 camino a la alta complejidad, reconocido por el sector y la comunidad regional, como hospital referencial en servicios especializados de salud, facilitador líder en la formación de recursos humanos e investigación científica.

Misión

Somos un hospital del ministerio de salud que brinda servicios de salud especializados (Preventivo, Promocional, Recuperativo y Rehabilitador), con un enfoque integral en la atención de salud a la persona humana en todos sus ciclos de vida, participando de la formación de recursos humanos calificados y en la solución de los principales problemas

sanitarios.

2.2.17.3 Objetivos generales institucionales del Hospital “La Caleta”

- Reestructurar y modernizar los sistemas administrativos y operativos.
- Implementar los documentos de gestión, optimizando la racionalización del recurso y los procesos del sistema presupuestario, así como el incremento de la productividad para garantizar la solidez financiera.
- Garantizar la continuidad de la atención de los usuarios mediante el mejoramiento e implementación de un eficiente sistema de referencia y contra referencia que contribuye de una manera eficaz en la reducción significativa de la morbimortalidad materna, así como en las enfermedades transmisibles, no transmisibles y daños de salud.
- Mejorar e implementar el sistema de gestión de la calidad sensible a las necesidades y expectativas del cliente interno y externo.
- Desarrollar capacidades de respuesta necesarias para reducir el impacto de las emergencias y desastres sobre la salud a la población.
- Desarrollar la formación, investigación y capacitación de los recursos humanos en función a las competencias pertinentes de cada servicio del hospital mediante la implementación de programa educativo por competencias y diversidad de convenios institucionales en función de nuestra política de desarrollo humanos y proyección social.
- Implementar estrategias para el acceso a la población de una atención especializada de mediana complejidad, a través de un servicio de calidad, sobre todo a la población de pobreza.
- Lograr el acceso oportuno y uso racional de medicamentos eficaces, seguros y de calidad a nuestros usuarios, sobre todo a la población de pobreza.

2.2.17.4 Análisis situacional del Hospital “La Caleta”

Matriz FODA

Fortalezas:

- Recursos humanos con muchos años de servicios.
- Cuenta con un número importante de médicos especialistas en comparación con la competencia.
- Cuenta con terreno propio
- Tiene profesionales competentes para un proceso de mejora de la gestión y la calidad de servicio.

Oportunidades:

- Financiamiento por la región y municipio para apoyar la ejecución de proyectos de desarrollo y oportunidades de inversión de salud.
- Presencia de instituciones a nivel local y regional con interés en articular trabajo de salud.
- Disposición favorable de autoridades eclesiásticas y otros, para apoyar el trabajo del hospital “La Caleta”.
- Capacitación de recursos humanos que brinda el ministerio de salud y otras instituciones al personal del hospital.
- Sede de la unidad de sanidad marítima internacional.
- Programa presupuestaria por resultados, SIS e ingresos de otras instituciones.

Debilidades:

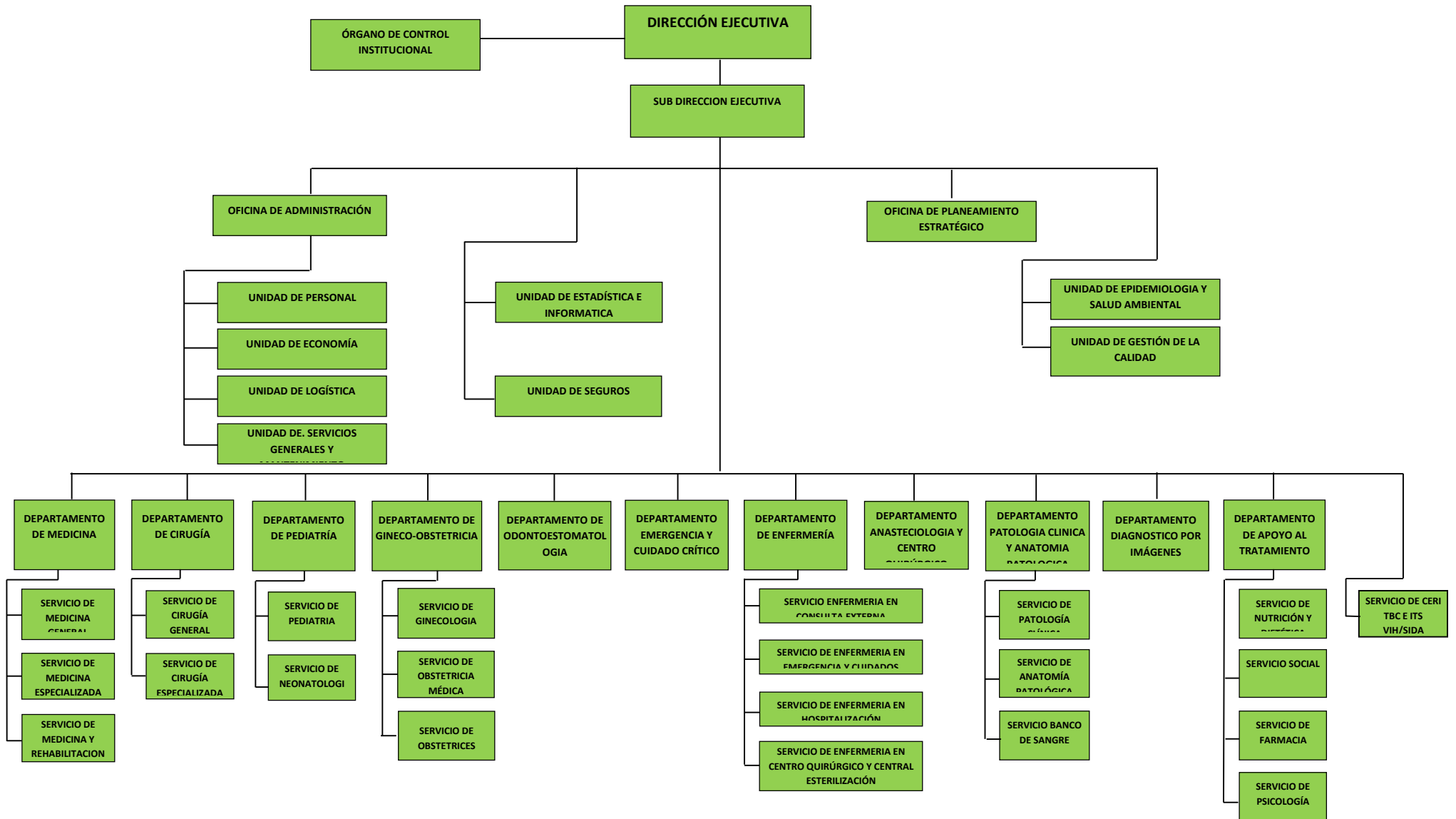
- Procedimiento administrativo complejos y deficientes sistema de seguridad obsoleto.
- Documentos de gestión desactualizados.
- Débil compromiso del personal para brindar un servicio de calidad.

- Deficiente número y mantenimiento de instrumental, equipos y materiales de trabajo.
- Deficiente número de personal en algunas áreas.
- Infraestructura antigua e inadecuada a la demanda actual.
- Procesos de ejecución lentos y complejos.

Amenazas:

- Demora en la transferencia de fondos del nivel central para la ejecución de actividades (SIS, otros)
- Incremento de la delincuencia juvenil y alcoholismo.
- Situación política actual genera inestabilidad e incertidumbre.
- Inadecuada política de recursos humanos del sector.

5.2.15.4 Organigrama de la institución



Fuente: Área de Planificación y Presupuesto del Hospital La Caleta (2006).

2.3 Referencia conceptual

2.3.1 Definiciones de control interno

El control interno constituye una parte integral de la gestión, es una herramienta más sólida para la dirección y es la base para las reglas y normas y leyes existentes y todos los procedimientos adoptados por una entidad, ayudan a lograr los objetivos de la administración, aseguran tanto como sea factible la conducción ordenada y la eficiencia del negocio incluyendo la salvaguarda de activos la prevención y detección del fraude y error **(Estupiñan, 2015)**.

La normas de control interno lo define de la siguiente manera, es el conjunto de acciones, actividades, planes, política, normas, registro, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública **(Contraloría GR, 3 pilares, 2010)**.

El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivo relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento; también es un proceso que consta de tareas y actividades continuas, y es efectuados por las personas - no se trata solamente de manuales, políticas, sistemas y formularios, sino de personas y acciones; y a la vez es capaz de proporcionar una seguridad razonable - no una seguridad absoluta, al consejo y a la alta dirección de la entidad **(COSO, 2013)**.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y protección de los recursos públicos, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control **(Contraloría General de la Republica, 2014)**.

El control interno es un proceso efectuado en una entidad por el consejo de accionista, la gerencia y otro personal designado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro de objetivos de eficacia, y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de leyes y normas aplicables **(Rodríguez, 2010)**.

2.3.2 Definiciones de influencia en la evaluación del control interno

El control interno tiene una gran influencia sobre los procedimientos de auditoría a desarrollar las fortalezas y debilidades encontradas en el sistema, la evaluación del control interno le indicará al auditor el grado de confianza que deberá tener en el mismo, como también deberá aplicar con mayor rigor las pruebas necesarias para la obtención de la evidencia suficiente y competente **(Vidal, 2016)**.

2.3.3 Definiciones de la influencia del control interno en los procedimientos

Los procedimientos sirva de base para la determinación del alcance, oportunidad, naturaleza de las pruebas de auditoria, es responsabilidad del auditor interno revisar la confiabilidad e integridad de la información tanto financiera y operacional así como de la revisión de todos los medios por los cuales se identifican, miden, clasifican y se reporte dicha información. Los auditores internos son los encargados de examinar la información, asegurarse de la corrección, confiabilidad, oportunidad y utilidad de los registros contables y reportes financieros de operación **(Auditoria interna, 2013)**.

2.3.4 Definiciones de los procesos de adquisiciones

Los procesos de adquisiciones y contrataciones en la empresa son proceso de apoyo, debido que permite el aprovisionamiento de bienes y servicios que aseguran la continuidad de sus procesos de refinación, los cuales deben tener de manera clara las especificaciones técnicas y términos de la referencia para llevar a cabo con normalidad un proceso de contratación (**Venegas, 2013**).

Para la **OSCE (2009)** el concepto de contrataciones se refiere al proceso de obtener (comprar, arrendar o pagar por la elaboración o prestación) un bien, servicio u obra. Este proceso va desde la definición de la necesidad de dicha contratación hasta el momento final de su uso o aprovechamiento y el vencimiento de las garantías que lo cubren. El concepto de contratación está incluido en el de contratación y alude a la parte de ese proceso directamente relacionada con el contrato. También menciona que el gobierno reconoce también que el Sistema de Contrataciones públicas en el Perú ha obedecido estrictamente a una sucesión de pasos definidos, instituidos y vigilados legalmente, pero en ningún caso como una actividad profesional especializada. La visión del Gobierno con respecto a las contrataciones pretende que no solo proporcione a la comunidad beneficios de alta calidad, sino que también garantice la confianza de la comunidad con la integridad ética y la imparcialidad. Asimismo, corresponde señalar que el proceso de selección implica el desarrollo del procedimiento administrativo mediante el cual la entidad pública invita a los proveedores que se encuentran en el mercado a presentar sus propuestas para que, luego de la evaluación correspondiente, se elija a aquel con el que la entidad contratará.

Las contrataciones y adquisiciones son los procesos técnicos más adecuados y oportunos para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado (**Aquípucho, 2015**).

2.3.5 Definiciones de control gubernamental

Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparente y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como de cumplimiento de las normas legales y de los alineamientos de políticas y planes de acción.

El control gubernamental tiene como finalidad contribuir a la mejora continua en la gestión de las entidades; así como el uso de los bienes y recurso del estado (**Resolución de Contraloría N°00273-2014**).

Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, asimismo del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de políticas y planes de acción. Por lo tanto evalúa los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas y pertinentes (**Rubina, 2008**).

2.3.6 Definiciones de institución pública

Son un conjunto de principios, conocimientos y métodos que nos capacitan idóneamente para lograr la comprensión, simpatía y apoyo del público hacia nuestra organización. Involucra la creación mantenimiento de relaciones sanas y productivas con públicos determinados con el fin de estimularlos o influenciarlos a que juzguen favorablemente a una organización, la respeten y le presten apoyo en los momentos de prueba y confusión (**Ortiz, 2014**).

Asimismo, **Alonso (2006)** menciona que, las instituciones son mecanismos de orden social que procuran gobernar el comportamiento de un grupo de individuo, las instituciones políticas guardan relación con los aspectos de rentabilidad. Lo mecanismo

de funcionamiento varía ampliamente. La institución sobrevive a los hombres que la habitan en un momento dado.

2.3.7 Definición de salud pública

Es la disciplina encargada de la protección de la salud a nivel poblacional, buscando mejorar las condiciones de salud a la comunidad mediante la promoción de estilo de vida, el gobiernos elaborar distintos programas de salud para cumplir los objetivo y funciones de la salud pública (**Pérez, 2008**).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo cualitativo – descriptivo.

3.2 Método de investigación

El método de la investigación fue: no experimental-descriptivo- bibliográfico – documental y de caso.

3.3 Sujetos de la investigación

Los sujetos de investigación fueron:

Las instituciones públicas de salud del Perú y el Hospital “La Caleta” de Chimbote.

3.4 Escenario de estudio

El escenario de estudio fue internacional, nacional, regional y local.

3.5 Procedimiento de recolección de datos cualitativos

3.5.1 Técnica de recolección de datos:

Las técnicas de recolección de datos fueron las siguientes:

- Para la obtención de los resultados del objetivo específico 1, se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica – documental pertinente.
- Para la recolección de los datos de los resultados de los objetivos 2, se utilizó la técnica de la entrevista a profundidad.

- Para conseguir los resultados del objetivo específico 3, se realizó la técnica del análisis comparativo.

3.5.2 Procesamiento de datos

Los datos (resultados) fueron seleccionados y presentados en cuadros apropiados y en función a los objetivos específicos planteados.

3.6 Consideraciones éticas y de rigor científico

3.6.1 Consideraciones éticas

Consideraciones éticas, no aplicó, debido a que no se manipuló personas, tampoco cosas. La investigación solo se limitó a describir las variables de estudio en su contexto natural.

3.6.2 Consideraciones de rigor científico

El rigor científico de la investigación fue establecido en la coherencia lógica interna que se dio entre todos los elementos estructurales del informe de investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados:

4.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú – 2015.

CUADRO 01:

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Calampa (2016)	Establece que, los componentes del control interno tienen un bajo nivel de implementación, obteniendo un grado no positivo en cuanto a la seguridad, a la eficiencia y eficacia; en cuanto a su incidencia como instrumentos estratégicos es negativa; en la relación al cumplimiento de metas y objetivos en las actividades que realizan, carecen de una adecuada supervisión, asimismo no están operando eficientemente el control interno con respecto al plan anual de las necesidades técnicas y cantidades reales al área usuaria.
Aquípucho (2015)	Afirma que, el sistema del control interno no es óptimo con respecto a los procesos de adquisiciones por tener una inadecuada programación del plan anual de la entidad y deficiencia en la ejecución del gasto que con llevaron a la modificación del Plan Anual de Adquisiciones; asimismo, el débil sistema de control interno influye negativamente con respecto a los requerimientos técnico mínimos como: la razonabilidad y verificación de la autenticidad de los documentos presentados; en consecuencia, esta situación genera factores de evaluación sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.

**Arteaga y Olguín
(2014)**

Sostienen que, el sistema de control interno es deficiente, el cual refleja una mala elaboración del manual de organización y funciones, generando como consecuencia que, la información brindada por el área no sea correcta, oportuna y confiable.

**Campos y Gupioc
(2014)**

Establecen que, los procesos de la gestión logística se realizan con actividades de manera empírica; es decir, solo toman en cuenta su criterio y su forma de ser conservadora y poco proactiva, desarrollando sus actividades de manera inadecuada. Es por ello que, el personal de logística trabaja de manera empírica, por tener poca experiencia laboral; pero además, no tienen bien definidas sus funciones, por no tener el manual de organización de funciones.

Después de encontrar las deficiencias, la institución diseñó un plan de mejora, estableciendo políticas internas y un modelo de gestión de control interno que permita a la entidad determinar la cantidad al momento de realizar sus requerimientos, para satisfacer la demanda y evitar en incurrir en gastos de almacenaje.

Martínez (2014)

Describe que, existen deficiencias en el sistema de control interno en la ejecución presupuestal, afectando la ética, prudencia y transparencia de la gestión; por lo tanto, para prevenir la deficiencias se tiene que implantar un sistema de control concordante con el informe Coso y los nuevos paradigma de gestión y control, lo cual va a permitir obtener información presupuestal, financiera, económica y patrimonio, oportuna y razonable para una adecuada gestión hospitalaria.

Miranda (2013)

Afirma que, la dirección de logística no aplican herramientas modernas de gestión por no tener personal calificado para

llevar a cabo los procesos de contrataciones, que permitan hacer el seguimiento de cada etapa del proceso, llegando a aceptar las condiciones impuestas por el proveedor, debido a la mala formulación de las bases y poca publicidad que permita tener una mayor transparencia. Por lo tanto, el control interno va permitir tener un mejor control en las contrataciones, en la elaboración de las bases y la mejor selección profesional, que integren el comité especial, tal como la evidencia la encuesta que permitió verificar el sistema de gestión, programación y control, que permita una gestión eficiente y eficaz, determinando que la auditoría de gestión en los recursos del Estado optimiza los procesos de adquisiciones.

**Pima & Villalobos
(2013)**

Establecen que, el sistema del control interno operativo en el área de compras, los puntos críticos están en las compras, existiendo un inadecuado desarrollo del proceso de planeación, falta de organización en las compras, determinación del stock y estimación de los costos de mercadería; asimismo en el proceso de ejecución demora en la elaboración y aprobación de las ordenes de compras y en los proceso de control existe inadecuada funcionabilidad en el área de compras.

Carrillo (2011)

Afirma que, la política del control interno es inadecuada para la ejecución de adquisiciones de bienes y servicios, no se encuentra programado en la inclusión y exclusión del plan anual de contrataciones, no realizan el seguimiento y evaluación del Plan anual de contrataciones. Por lo tanto, el control interno influye negativamente en los procesos de ejecución por falta de actualización de las normas internas.

Cruz (2011)

Establece que, el sistema de control interno en la gestión de los

procesos de contrataciones de bienes y servicios representa un gran problema debido a que no se ha implementado dicho sistema y porque muchos de los funcionarios y empleados desconocen o aplican mal las normas de control interno y los componentes del informe COSO, prevaleciendo el paradigma de que el control debería de estar en manos solo de profesionales especializados.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales y locales de la presente investigación.

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015.

CUADRO 02:

		Repuesta	
		Si	No
SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
AMBIENTE DE CONTROL			
1	¿Cree usted que en el Hospital “La Caleta”, existe un sistema de control de interno apropiado?		X
2	¿Cree usted que el control interno influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones que se realizan en el Hospital “La Caleta”?		X
3	¿Cree usted que los controles están dirigidos a establecer, responsabilidad, disciplina y conducta ética en los procesos de contrataciones y adquisiciones?		X
4	¿Cree usted, que si se realiza un buen control interno, influirá positivamente en los procesos de contrataciones que se llevan a cabo?	X	
5	¿La planificación de las contrataciones y adquisiciones se ajusta a los objetivos y prioridades del Plan Operativo y del Plan Estratégico de la entidad?		X
6	¿Los procesos de contrataciones de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias están incluidas en el PAC?	X	
7	¿La dirección capacita al personal del área de logística en tema de contrataciones y adquisiciones del Estado para el desarrollo de sus funciones?		X
8	¿El personal que ocupa cada puesto de trabajo cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones?		X
9	¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación de un trabajador al área de Abastecimiento?		X
EVALUACIÓN DE RIESGOS			
10	¿En su opinión, se evalúan y cuantifican los riesgos existentes durante los		X

procesos de contrataciones y adquisiciones que se llevan a cabo en el Hospital “La Caleta” desarrollándose un plan para identificar, analizar, valorar y manejar los riesgos durante las fases de los procesos de contrataciones y adquisiciones?

- | | | |
|----|---|---|
| 11 | ¿Cree usted que los mecanismos de control para identificar, analizar y tratar los riesgos en los procesos de contrataciones son apropiados? | X |
| 12 | ¿Se ha elaborado una matriz de riesgos de acuerdo con los eventos identificados durante las fases de los procesos de contrataciones y adquisiciones del Hospital “La Caleta”? | X |
| 13 | ¿Se ejecutan actividades de control interno que permitan afrontar los riesgos inherentes durante las fases de los procesos de contrataciones y adquisiciones? | X |
| 14 | ¿En el desarrollo de sus actividades se ha cuantificado el efecto que pueden ocasionar los riesgos identificados (impacto)? | X |
| 15 | ¿Se establecido las acciones necesarias (controles) para afrontar los riesgos evaluados durante las fases de los proceso de contrataciones y adquisiciones de la entidad? | X |

ACTIVIDADES DE CONTROL

- | | | |
|----|--|---|
| 16 | ¿Existe la designación de un comité especial para la conducción de los procesos de selección para la contratación y adquisición de bienes y servicios? | X |
| 17 | ¿Existe una directiva interna en la que están establecidas las funciones del comité de selección? | X |
| 18 | ¿El área de Logística ha establecido mecanismos de protección para la custodia de sus archivos de los procesos de selección que se llevan a cabo? | X |
| 19 | ¿Se ejerce control para la verificación de procesos, tareas y actividades que se llevan a cabo durante las fases de contrataciones y adquisiciones? | X |
| 20 | ¿Se aplican actividades de control en los procesos de contrataciones y adquisiciones que se llevan a cabo? | X |
| 21 | ¿Se verifica el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección para ver si ha sido elaborado considerando los plazos mínimos establecidos por la normatividad? | X |

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- | | | |
|----|---|---|
| 22 | ¿El área de Logística cuenta con un manual de proceso que regule los procedimientos para desarrollar los procesos correspondientes? | X |
| 23 | ¿Se han diseñado, evaluado e implementado mecanismo de control para asegurar la calidad y suficiencia de la información? | X |
| 24 | ¿Se lleva un registro y control de los procesos de contrataciones y adquisiciones que se realizan al año y así poder evitar duplicidad de proceso? | X |
| 25 | ¿La entidad cuenta con una entidad orgánica que se encargue de administrar la documentación e información generada por la entidad? | X |
| 26 | ¿Se han establecido y difundido al interior del área de Abastecimiento procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias de los responsables jerárquicos a las instancias correspondientes? | X |

SUPERVISIÓN

- | | | |
|----|--|---|
| 27 | ¿El área de Logística realiza acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad de contrataciones? | X |
| 28 | ¿Las deficiencias y los problemas detectados en los procesos de contrataciones y adquisiciones se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección? | X |
| 29 | ¿Se realiza el seguimiento a la implementación de las mejoras propuestas a las deficiencias detectadas por el OCI? | X |
| 30 | ¿Se implementan las recomendaciones que formula el Órgano de Control Institucional, las cuales constituyen compromisos de mejoramiento? | X |

Fuente: Elaboración propia con base al cuestionario aplicado al jefe del área de Logística del Hospital “La Caleta” (Ver anexo 03).

4.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Hacer un análisis comparativo de la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015.

CUADRO 03:

Elementos de Comparación	Resultados del objetivo específico 1	Resultados del objetivo específico 2	Resultados
Respecto al ambiente de control	La ausencia del control interno en el área de logística no permite desarrollar las actividades en forma consistente y coherente, por no contar con el manual de funciones, por falta de planificación se obteniendo materiales inadecuada en la programación de las compras, desconociendo el stock en algunos periodos de tiempo y clasificación empírica en los inventarios (Campos y Gupioc, 2014).	No existe un adecuado y oportuno sistema de control interno en el área de logística en el Hospital “La Caleta” del caso de estudio.	Sí coinciden
Respeto a la influencia del control interno en los procesos de	El control interno influye negativamente en la oficina de logística, por falta de actualización de normativas internas (Carrillo, 2011).	El control interno no influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones que se realizan en el Hospital “La Caleta”	Sí coinciden

contratación El control interno en los procesos de adquisiciones va permitir tener un mejor control en las contrataciones, en la elaboración de las bases y mejor selección de profesionales que integren los comités especiales
(Miranda, 2013).

Respecto a competencia profesional	No existe personal calificado para llevar a cabo los procesos de contrataciones que permita hacer seguimiento a cada etapa del proceso teniendo muchas en oportunidades que aceptar las condiciones impuestas por los proveedores, debido a la mala formulación de las bases y la poca publicidad en cada evento que permita tener una mayor transparencia (Miranda, 2013).	El personal que ocupa cada puesto de trabajo no cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley de contrataciones.	Sí coinciden
---	--	---	--------------

Respecto de Evaluación de riesgo	Al hacer caso omiso a la implementación del sistema de control interno basado en el modelo COSO aumenta el riesgo de las actividades realizadas, de tal modo que	No evalúan y cuantifican los riesgos existentes durante los procesos de contrataciones y adquisiciones que se lleva a cabo en el	No coinciden
---	--	--	--------------

influyan negativamente en sus hospital.
operaciones comprometiendo
sus recursos y poniendo en
riesgo el resultado de los
servicios a la sociedad
(Aquípucho, 2013).

Respecto a la actividad de control	El control interno contribuirá a superar las situaciones establecidas, en la gestión de procesos de contrataciones de bienes y servicios del Estado, basado en nueva paradigma del informe COSO y el cumplimiento del conjunto de normas legales, sobre el proceso de contrataciones de la institución para contribuir con transparencia en la gestión Cruz (2011).	No se ha establecido mecanismo de protección para la custodia de sus archivos de los procesos de selección que se lleva a cabo	No coinciden
---	---	--	--------------

Respecto Información y comunicación	La mala elaboración del manual de organización y funciones, y carencia de políticas y manual de procedimiento logístico tiene como consecuencia que la información no sea correcta y oportuna (Arteaga y Olguín, 2007).	No cuenta con un manual de procesos que regulen los procedimientos para el desarrollar los procesos.	Sí coinciden
--	---	--	--------------

Respecto a Supervisión	<p>El control interno tiene un bajo nivel de implementación, obteniendo un grado positivo a la seguridad de la eficiencia y eficacia, los instrumentos estratégicos es negativa en relación de cumplimiento de metas y objetivos en las actividades que se realizan carecen de una adecuada supervisión</p> <p>No se realiza las deficiencias y los problemas detectados en los procesos de contrataciones.</p> <p>Sí coinciden</p>
-------------------------------	---

(Calampa, 2016).

Fuente: Elaboración propia en base a la comparación de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

4.2. Discusión:

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Aquípucho (2015), Campos y Gupioc (2014) y Arteaga y Olguín (2014), y Carrillo (2011) coinciden en sus resultados afirmando que, las entidades estudiadas no tienen implementado un buen sistema de control interno que ayude a mejorar el uso adecuado de recursos, bienes y operaciones de la gestión; lo que a su vez, no permite lograr las metas y objetivos de los procesos de contrataciones y adquisiciones de las entidades públicas de salud. A este respecto, **Calampa (2016)** menciona que, un control interno débil, conlleva que las actividades carecen de una adecuada supervisión en el cumplimiento de las metas y objetivos, operando que el control interno influiría negativamente en los procesos de contrataciones; asimismo, **Martínez (2014)** afirma que, un control interno deficiente afecta la ética, prudencia y transparencia de la gestión, produciendo que los presupuestos no lleguen a ejecutarse por falta de control. Estos resultados a su vez

coinciden con los resultados encontrados por los antecedentes internacionales de **Salgado (2010)** para quien, la ausencia de planificación de la calidad en los procesos dificulta la detección de riesgo y planificación de estrategias; también, **Hernández (2007)** establece que, el control interno tiene como objetivo servir de marco referencial estándar, permitiendo la evaluación de la efectividad, eficiencia y economía para el logro de las metas y objetivos institucionales.

Finalmente, estos resultados a su vez concuerdan con la teoría establecida por **Inicamblog (2012)** para quien, el control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales, que permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado, como también permite un mejor uso de los recursos, advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos, contribuyendo a una mayor eficiencia; asimismo, un buen control preventivo podría evitar fraudes; como por ejemplo, contratos mal elaborados, deficiencia de calidad de los bienes adquiridos, etc.; es por ello que, el control interno fortalece la lucha contra la corrupción, siendo una herramienta fundamental de gestión y autocontrol de los usos correctos y adecuados de los recursos públicos.

4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

Respecto al componente ambiente del control

De las 9 preguntas realizadas al Jefe del Área de Logística 2 respuestas que representan el 22% fueron Sí, y 7 repuestas que representan el 78% fueron No; lo cual refleja que no se le está dando importancia al control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones, en la forma y actitud de gestionar los procesos de contrataciones, por el desconocimiento, falta de capacitación y preparación en temas relacionados a las contrataciones y adquisiciones, y de las funciones que realizan los integrantes de los comité de contrataciones y adquisiciones y el personal de la Oficina de Logística y al Director Administrativo de la entidad. Dicha situación tiene relación con lo que se establece en la **Resolución de Contraloría General N°320-2006**, donde se describe que el entorno organizacional favorece a las buenas prácticas, valores, conductas y reglas,

para el procedimiento de control interno que conduce al logro de los objetivos, integridad y valores éticos establecidos para la entidad.

Respecto al componente evaluación de riesgos

De las 6 preguntas realizadas al Jefe del Área de Logística, 1 respuesta que representan el 17% fue Sí, y 5 respuestas que representan el 83% fueron No; lo cual refleja una situación muy delicada para la institución del caso de estudio, por no darle importancia a los problemas planteados en los procesos de contrataciones y adquisiciones para advertir los riesgos inherentes como: valor referencial, políticas y contratos; debido que no hay medidas necesarias como son las directivas y normas internas para identificar, analizar y tratar dichos riesgos; según lo que establece la teoría del informe COSO, que evalúa la vulnerabilidad del sistema, al adquirir un conocimiento práctico de los componentes para detectar puntos débiles de la entidad, en donde desarrolla sus actividades estratégicas, estableciendo el nivel de riesgo que permite identificar los riesgos y evaluar la asignación de riesgo de fraude o error, señalado por **Romero (2015)**. Ante tal situación, el Hospital “La Caleta” de Chimbote, en la Unidad de Economía, tiene implementado el Área de Control Previo, como filtro para prevenir los riesgos de ejecuciones de los procesos de contrataciones, y que se ajusten a las normas establecidas; pero sin embargo, la falta de capacidad técnica y política en la asignación de los cargos de confianza, no permite que muchos de estos procesos estén al margen de la normatividad.

Respecto al componente de actividades de control

De las 6 preguntas realizada al Jefe del Área de Logística, 2 respuestas que representan el 33% fueron Sí y 4 preguntas que representan el 67% fueron No, lo cual refleja que no se está dando la debida importancia a las actividades y acciones de control, evidenciando que las actividades realizadas produjeron riesgos en contratos y elaboración de los expedientes; así como en los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Hospital “La Caleta” de Chimbote, debido a que no cuenta con normas y directivas internas, basándose en sus propios criterios y experiencia en los procesos de contrataciones; esto

es así, porque el control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones es deficiente, lo trae como consecuencia que no puedan administrar los riesgos, postura que se asemeja a lo que establecen **Campos y Gupioc (2014)** quienes afirma que, las actividades que se realizan de manera empírica en los procesos de contrataciones y adquisiciones, se desarrollan en forma inadecuada e ineficiente.

Respecto al componente de información y comunicación

De las 5 preguntas realizadas al Jefe del Área de Logística, 1 respuestas que representan el 20% relacionada sobre el registro de control de los procesos de contrataciones fue Sí y 4 respuestas que representan el 80% fueron No, que están referidas al manual de procesos, implementación de mecanismo de control, unidad orgánica de información y comunicación y difusión de procedimientos; situación muy alarmante, lo cual refleja que la Unidad de Logística del Hospital “La Caleta” de Chimbote, no está llevando a cabo las acciones acudadas y pertinentes para generar una buena información y comunicación, tampoco cuenta con un manual de procesos, que regulen los procedimientos para desarrollar la gestión, sumergido a las contrataciones y adquisiciones en un serio problema, debido a que no cuentan con una unidad orgánica que se encargue de administrar la documentación e información, tanto física como sistemática; para la implementación de los mecanismos de control y asegurar el objetivo, calidad de la información; razón por la cual los procesos, métodos y acciones implantados no está sostenido en el flujo de la comunicación en el área de logística, evadiéndose responsabilidades, lo que implica que los trabajos realizados sean ineficientes e ineficaces.

Respecto al componente de supervisión

De las 4 preguntas realizadas al Jefe del Área de Logística, 1 respuesta que representa el 25% fueron Sí y 3 respuestas representan el 75% fueron No, lo cual evidencia que la Unidad de Logística del Hospital “La Caleta” de Chimbote, no está realizando actividades de monitoreo y supervisión, porque la OCI no está tomando medidas necesarias para elevar recomendaciones, no existiendo ningún compromiso con la

administración; para mejorar esta deficiencia, situación muy riesgosa para el Hospital “La Caleta” de Chimbote; asimismo, el titular de la entidad no muestra interés para fortalecer el Sistema de Control Interno, para dar seguimiento a las acciones y monitoreo, para prevenir deficiencia de los procesos de contrataciones; no obstante que, la **Contraloría General de la República (2016)** aprobó la Directiva N°013-2016-CG/GPROD denominada: “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado; asimismo, fortalecer el control interno en las entidades del Estado para ser eficiente, transparente y correcto, en el ejercicio de la función pública y en el uso de los recursos del Estado; la que es letra muerta para la institución del caso de estudio.

4.2.3. Respecto al objetivo específico 3:

Respecto al ambiente de control

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y de la institución del caso de estudio (resultado del objetivo específico 2), **SÍ COINCIDEN**, porque, tanto los hospitales de salud del Perú y del caso de estudio, carecen de un sistema de control interno, debido que no tienen implementado su sistema de control interno que les permita mejorar la gestión de los procesos de contrataciones de bienes y servicios; porque **Campos y Gupioc (2014)**, y **Martínez (2014)** establecen que, los hospitales del Perú no tienen implementado el sistema de control interno, por esta razón tienen un control interno débil, lo que origina que no se efectuó el seguimiento y evaluación de contrataciones del Estado, basado en el nuevo paradigma del informe COSO, y no se dé cumplimiento a las normas legales en materia de control gubernamental; sin embargo, para **Hernández (2007)** los mecanismo de control están expresados en principios, normas, procedimientos, técnicas y prácticas de control que determina la efectividad y eficiencia del sistema de control.

Respecto a la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y del caso de la investigación (resultado del objetivo específico 2) **SÍ COINCIDEN**, porque ambos carecen del sistema de control interno, por falta de normas y directivas internas, el control interno no influye positivamente en los procesos de contrataciones, en donde **Carrillo, (2,011)** demuestra teóricamente que el control interno influye negativamente en el proceso de selección de las adquisiciones, lo cual implica que las metas y objetivos institucionales estén expuestas a riesgo de corrupción, permitiendo que la institución sea menos confiable y transparente; asimismo, **Calampa (2016)** describe que un control interno débil, influye deficientemente en los procesos de adquisiciones; afectando el grado de seguridad a la eficiencia, eficacia, metas y objetivos institucionales; en cambio, **Miranda (2013)** demuestra que la influencia del control interno en las contrataciones y adquisiciones de la entidad va permitir tener un mejor control, que generará una gestión eficiente y eficaz en la entidad; sin embargo, los resultados obtenidos permitieron conocer que el control interno con respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones es débil, debido a que no se está aplicando el sistema del control interno por falta de capacidad técnica e ingerencia política; asimismo, el control interno no está influyendo positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones que se lleva a cabo en el Hospital “La Caleta” de Chimbote.

Respecto a la evaluación de riesgos

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y del caso de la investigación (resultado del objetivo específico 2) **NO COINCIDEN**, debido a que en el Hospital “La Caleta” no evalúan y cuantifican los riesgos existentes durante el proceso de contrataciones y adquisiciones que se lleva a cabo, produciendo un atraso en las metas y objetivo de la institución; sin embargo, la **Contraloría General de Republica (2014)** menciona que, los riesgos identifica los puntos débiles; por otro lado, **Paima y Villalobos (2013)** afirman que, el control interno identifica los puntos críticos en el área de las compras, siendo necesario aplicar medidas correctivas para que se desarrolle de

acuerdo a normas, procedimientos y políticas, considerando que el control condiciona la calidad de los procesos; asimismo, **Cruz (2011)** afirma que, el control interno basado en el paradigma del informe COSO y el cumplimiento de las normas legales, implica que se debe conformar equipos multidisciplinarios para el proceso de la implementación y evaluación en los procesos de contrataciones, a fin de contribuir con la transparencia de la gestión pública.

Respecto a la actividad de control

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de la investigación (resultado del objetivo específico 2) **NO COINCIDEN**, porque el control interno del Hospital “La Caleta” de Chimbote, no han establecido mecanismo de protección para la custodia de los procesos; sin embargo, **Hernández (2007)** establece que los mecanismos del control interno esta expresado en principios y normas para determinar la efectividad, eficiencia para el logro de las metas y objetivos, posesión semejante a la de **Martínez (2014)** quien afirma que, el control interno es la aplicación de la normas, los preceptos contenidos en el informe COSO y los nuevos paradigmas de la gestión y control institucional, aplicando la ética, prudencia y transparencia de la gestión.

Respecto a la información y comunicación

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en caso de la investigación (resultado del objetivo específico 2) **SÍ COINCIDEN** porque ambos resultados carecen de un manual de procedimientos en los procesos de contrataciones y adquisiciones, donde **Arteaga y Olgún (2007)** afirman que, el control interno en el área de logística refleja la carencia de política y manual de procedimientos, trayendo como consecuencia que la información no sea correcta, oportuna y confiable.

Respecto a la supervisión

Según los resultados encontrados en el objetivo 1 y en el caso de la investigación (resultado del objetivo específico 2) SÍ COINCIDEN porque **Calampa (2016)** afirma que el sistema del control interno tienen un bajo nivel de implementación en el grado de seguridad, eficiencia y eficacia; por lo tanto, los instrumentos de gestión en relación al cumplimiento de metas y objetivos, y las actividades, carecen de una adecuada supervisión. También, en el Hospital “La Caleta” de Chimbote no se realiza la supervisión porque no se tiene implementado el sistema de control interno para detectar deficiencias en cuanto a los procesos de contrataciones, por falta de manuales de procedimientos para el cumplimiento de los objetivos trazados.

V. CONCLUSIONES

5.1 Respecto al objetivo 1:

De la revisión la literatura y antecedentes científicos nacionales y locales, los autores solo se han limitado a describir por separados las variables del control interno y los procesos de contrataciones, descuidándose de los subcomponentes y componente del control interno establecidos en el informe COSO; por lo tanto, no se ha demostrado la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones; sin embargo, según las bases teóricas el control interno si influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones, ya que el control interno está diseñado para prevenir riesgos y dar seguridad razonable de los objetivos de la eficacia y eficiencia. Asimismo el control interno es importante en las entidades públicas y privadas, porque nos permite llevar una adecuada política, y aplicar las normas y métodos establecidos.

5.2 Respecto al objetivo 2:

De la entrevista realizada al jefe del Área de Programación, del Hospital “La Caleta” de Chimbote, se ha podido evidenciar que los componentes del control interno tienen un bajo nivel de implementación; por lo tanto, el control interno influyó negativamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones; asimismo, el personal que labora en la Unidad de logística, no son capacitados y trabajan de manera empírica; generando como consecuencia que las actividades que se realizan en el sistema de logística carezcan de una adecuada supervisión, lo que implica que estén expuestos a riesgo de corrupción, haciendo que la entidad no sea transparente y confiable.

5.3 Respecto al objetivo 3:

De la comparación de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2 se establece que, los resultados de los autores de los antecedentes considerandos y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, en un porcentaje de 40% los elementos de comparación No coinciden, los cuales son: evaluación de riesgos y actividades de control evaluación de riesgo; en

comparación al 60% de que Sí conciden, los cauales son: el ambiente de control, información y comunicación y supervisión y monitoreo; por lo tanto, se concluye que, priman las coincidencias sobre las no coincidencias.

5.4 Respecto al objetivo general:

De la observación de los resultados y análisis de resultados se concluye que, la mayoría de los autores nacionales revisados sólo se limitan a describir por separados las variables del control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones; por lo tanto, no han demostrado la influencia en los procesos de adquisiciones, pero sin embargo, en la bases teóricas se establecen que si aplica el control interno de acuerdo a lo que se establece e en el informe COSO, el control interno influiría positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones, lo cual permitiría cumplir con las metas y objetivos institucionales de las instituciones de salud en general y del Hospital “ La Caleta” de Chimbote, en particular; sin embargo, dado que no se aplica el control interno de acuerdo a lo se establece en la teoría; por lo tanto, tienen un sistema de control interno deficiente; se recomienda que las oficinas de OCI, empiecen a exigir y a obligar que las instituciones de salud en general y el Hospital “La Caleta de Chimbote, en particular, cuenta con un sistema de control interno adecuado y eficiente, conforme lo establece el informe COSO y a las normas de la Contraloría General de la República; sí es así, el control interno tendría una influencia positiva en los procesos de contratación y adquisiciones; lo que redundará en beneficio de la población en general y de los que concurren a los establecimientos de salud pública.

VI ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1 Referencias bibliográficas:

- Aguirre, (2008). Control interno. Disponible en:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1126/CONTROL_INTERNO_VENTAS_GUTIERREZ_MONTALVO_RODOLFO_BERNARDO.pdf?sequence=1
- Avilés, D. (2008). Evaluación de la efectividad del control interno implantado en las entidades del sector público ecuatoriano para la prevención de fraudes. Escuela Superior Politécnica del Litoral Guayaquil – Ecuador. Para optar el grado de Auditor. Recuperado el 06 de mayo del 2015. Disponible en:
<https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/16781>
- Alva, G. (2015). La gestión de instituciones de salud en el Perú. Recuperado 16 junio 2016. Disponible en:
<http://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2015/06/16/gestion-instituciones-salud-siglo-xxi-peru/>
- Alonso, J. (2006) Instituciones. Recuperado en:
<http://www.monografias.com/trabajos94/instituciones-politicas/instituciones-politicas.shtml>
- Arteaga y Olguín. (2014). Mejora en el sistema de control interno de logística y su influencia en la gestión financiera de la empresa comercial CIPSUR E.I.R.L. Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo-Perú. Para optar el título profesional de contador público. Disponible en:
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/333/1/ARTEAGA_CARLOS_CONTROL_INTERNO_LOGISTICA.pdf
- Auditoria, I. (2013). Influencia del control interno en los procedimientos. Citado (09 abril 2013). Recuperado en:
<http://tareasuniversitarias.com/influencia-del-control-interno-en-los-procedimientos.html>
- Avilés, L. (2007). Análisis de corrupción en la adquisición y contratación del Estado Peruano. Universidad San Martín de Porras – Lima. Para optar el grado de maestro en Administración Pública. Citado (26 marzo

- 2007). Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/corrupcion-en-la-adquisicion-y-contratacion-del-estado-peruano/>
- Alonso, J. (2006). Instituciones políticas. Recuperado el 30 setiembre del 2017. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos94/instituciones-politicas/instituciones-politicas2.shtml>
- Aquípucho, L. (2015) Control interno y su influencia en los procesos de Adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua 2010-2012. Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima. Para optar el grado Magister en Auditoria en Gestión. Disponible en: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4247/1/Aquipucho_ll.pdf
- Bacallao, H. (2009). Génesis del control interno en Contribuciones a la Economía. Recuperado en mayo 2009. Disponible en: <http://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>
- Campos y Gupioc. (2014) Influencia de la Aplicación de la Guía de control interno en el área de logística del Instituto Regional Oftalmología. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Privada Antenor Orrego; Trujillo. (Citado 20 jun 2014). Disponible en: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/343>
- Calampa, J. (2016). El control interno y su influencia en la gestión de las unidades de adquisición de las instituciones públicas del Perú: caso hospital salud de la red asistencial madres de Dios, 2015. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Lima – Perú. Para optar el grado de maestro en mención en Auditoria. Disponible en: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1215/GESTION_CALAMPA_GURIZ_JORGE.pdf?sequence=1.
- Carrillo, I. (2011). Procesos de control interno y su influencia en la ejecución de las adquisiciones de la oficina de Logística del instituto nacional de salud – Lima – Perú. Tesis para optar el grado de maestro con mención en contabilidad auditoria. Universidad Nacional Jorge Basadre

- Grohmann Tacna – Perú. Disponible en: <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/657>
- COSO. (2013). Informe COSOS el control interno. Recuperado 27 marzo 2013. Disponible en: <https://www.auditool.org/blog/control-interno/290-el-informe-coso-i-y-ii>
- Contrataciones, A. (2012) Resumen de ley contrataciones y adquisiciones del Estado. Recuperado 26 sept. de 2012. Disponible en: <http://es.slideshare.net/wrulyw/resumen-de-ley-contrataciones-y-adquisiciones-con-el-estado-peruano>
- Contraloría, G. R (2014) Marco conceptual control interno – COSO. Recuperado en agosto 2014. Disponible en: http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Contraloría, G. (2016) Directiva N° 013-2016-CG. “Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado”. Recuperado 14 de mayo 2016. Disponible en: <https://www.promperu.gob.pe/Transparencia/files/implementaciondel-sistemadecontrolinterno13052016.pdf>
- Contraloría, G. (2017) Normas de control interno Gubernamental. Recuperado 3 de julio 2017. Disponible en: https://www.mici.gob.pa/imagenes/pdf/normas_de_control_interno_gubernamental.pdf
- Contraloría, G. (2010) Los tres pilares de una gestión pública limpia y eficiente. Recuperado octubre 2010. Disponible en: <https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/index.html>
- Cumbal, J. (2015) Control interno COSO II. Recuperado 13 de mayo 2015. Disponible en: <http://coso2.blogspot.com/>
- Cruz, C. (2013) Diseño de un sistema de control interno contrataciones del Estado en el Hospital La Caleta de Chimbote - Perú. Tesis para optar el título de magister de Auditoria. Universidad Nacional de Trujillo. Disponible en:

- <http://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/139/141>
- Decreto Legislativo N°1017 (2009) Sistema electrónico de contrataciones del Estado. Citado el 31 enero del 2009. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-29923/por-temas/7038-decreto-legislativo-n-1017-3/file>
- Decreto, L. N° 1341 (2017) Procedimiento de proceso de selección. Citado 19 marzo del 2017. Disponible en: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2017-Reg_DL1341/DS-056-MODIFICACIONES%20AL%20REGLAMENTO%20LEY%2030225.pdf
- Diego. (2011) El control interno basado en el modelo COSO – Revista de investigación. Recuperado 28 de octubre 2014. Disponible en: http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/download/334/342
- Defensoría de Salud. (2015) Plan de lucha contra la corrupción en el ministerio de salud. Recuperado en mayo 2015. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3253.pdf>
- Directiva N° 003-2016-OSCE/CD. (2016) Plan anual de contrataciones. Recuperado en enero 2016. Disponible en: <http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Directivas2016/Directiva%20003-2016-OSCE.CD%20Plan%20Anual.pdf>
- Directiva N° 005-2017-OSCE (2017) Plan anual de contrataciones. Recuperado en marzo 2017. Disponible en: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC_VF.pdf
- Diccionario, (2014) Real académica española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=AeYZ09V>

- Estupiñan, R. (2015) Control interno. Recuperado 25 marzo 2016. Disponible en: <https://books.google.com.pe/books?isbn=9587710924>
- Ferrari, AH (2007) El presupuesto como herramienta de control de gestión. Disponible en: <http://www.alejandrogonzalez.com.ar/archivos/congreso%20internacional%20de%20costos%202007.pdf>
- Fonseca. (2011) El control interno basado en el modelo COSO – Revista de investigación. Pg.38. Citado (28 de octubre 2014). Disponible en: http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/download/334/342
- González, A (2010) Componente del control interno. Citado en junio del 2010. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/796/Componentes%20de%20Control%20Interno.htm>
- Hernández, V. (2011) Los avances y problemas de la contratación con el Estado. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/download/3145/3466>.
- Hernández, D. (2007) Falta de eficiencia en los mecanismos de control del planeamiento y la gestión de un centro hospitalario. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos55/control-del-planeamiento/control-del-planeamiento2.shtml>
- Inicamblog. (2011) El control interno en el sector público, dictar políticas y pautas para implementación sistemática. Citado (12 agosto 2011). Disponible en: <https://inicamblog.wordpress.com/2011/08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/>
- Lara. (2012) El control interno basado en el modelo COSO – Revista de investigación. Citado (28 de octubre 2014). Disponible en: http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/download/334/342.
- Lara. (2015) Importancia del control interno en el proceso de adquisiciones de bienes. Citado (24 jul. 2015). Disponible en:

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6453/1/Importancia%20del%20control%20interno%20en%20el%20proceso%20de%20adquisici%C3%B3n%20de%20bienes%20y%20servicios.pdf>

Ley N° 27785 (2006) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica. Citado en el 2002. Disponible en: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley-27785.pdf>

Ley N° 28716 (2006) Ley de Control interno de Las entidades del Estado. Recuperado el 18 abril 2006, disponible en: http://www.minsa.gob.pe/portada/especiales/2013/ci/archivos/normatividad/ley_sistema_control_interno.pdf

Ley N° 30225 (2016) Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con decreto Supremo N° 350-2015. Disponible en: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/CuadroComparativo_Ley_con_Ley%2030225-Julio-2014.pdf

Ley Contrataciones. (2012) Resumen de Ley contrataciones y adquisiciones con el Estado. Citado (26 sept. 2012). Recuperado en: <https://es.slideshare.net/wrulyw/resumen-de-ley-contrataciones-y-adquisiciones-con-el-estado-peruano>

Martínez, J. (2014) Deficiencias del control interno en el proceso de ejecución presupuestal en los hospitales del Perú. Recuperado noviembre 2014. Tesis para optar el título de contador. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado en: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034633>

Martínez, J. (2016) Influencia de la evaluación de control interno. Citado (9 noviembre 2016). Recuperado en: <https://es.slideshare.net/WendausVidal/control-interno-68497134>

Miranda, S. (2013) La auditoría de gestión y su incidencia en la optimación de los recursos del estado en los procesos, Recuperado el 23 mayo 2013. Tesis para optar el grado de maestro con mención auditoria. Universidad USMP. Disponible en: <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/577/3>

- Minsa. (2006) Normas de Control Interno. Recuperado (03 nov. 2016). Disponible en: http://www.minsa.gob.pe/portada/especiales/2013/ci/archivos/normatividad/normas_control_interno.pdf
- Moreno, A. (2015) Proceso de selección. Disponible en: http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf
- Ortiz, L. (2014) Institución Pública. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/307804047/INTITUCION>
- OSCE (2009) Plan estratégico de contrataciones públicas del estado peruano. Recuperado abril 2009. Disponible en: http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/Plan_Estrategico_delas%20contrataciones%20publicas.pdf
- Paima y Villalobos. (2013) Influencia del sistema de control interno del área de compras en la rentabilidad de la empresa Autonort Trujillo S.A. Tesis para optar título profesional. Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO. Disponible en: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/133/1/PAIMA_BRIGGITH_INFLUENCIA_SISTEMA_CONTROL.pdf
- Paz, N. (2012) Definición de control interno, recuperado en 2012. Disponible en: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1450/1/CAPITULO%201.pdf>
- Pérez, J. (2008) Definición de salud pública. Disponible en: <http://definicion.de/salud-publica>
- Rafael, M. (2011) Los avances y problemas de contratación con el Estado. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3145>
- R & C. (2016) Expediente de contratación de acuerdo Ley 30225, citado (8 jul. 2016). Recuperado en: <http://rc-consulting.org/blog/2016/07/expediente-de-contratacion/>
- Rodríguez, B. (2010) Control interno. Citado 2 noviembre del 2010. Recuperado en: <https://es.slideshare.net/HENRYHHSS/auditoria->

control-interno

Resolución N°273.2014-CG (2014) Normas generales de control gubernamental. Recuperado (mayo 2014). Disponible en: <http://www.munizlaw.com/normas/2014/Mayo/13-05-14/SEPARATA%20ESPECIAL.pdf>

Resolución contraloría N° 458-2008 (2008). Guía para la implementación del sistema de control interno para entidades Estado. Recuperado en:

http://series.inei.gob.pe/Normativa/archivos/Normativa/RC_458_2008_CG.pdf

Romero, J. (2012) Control interno y su componente según COSO. Citado (31 agosto 2012). Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso>

Romero J. (2012) Diseño, implementación y fortalecimiento del sistema de control interno y su componente. Citado (03 setiembre 2012). Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/disenio-implementacion-fortalecimiento-sistema-control-interno/>

Romero, J. (2015) Componente de control interno modelo COSO III. Citado 27 de noviembre del 2015. Disponible en: <http://www.ccpq.org.mx/descargables/blog/2015/11-noviembre/MODELO%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20COSO%20III.pdf>

Resolución de Contraloría N° 320- 2006-CG (2006) Norma de control interno para el sector público. Recuperado 3 noviembre 2006. Disponible en: http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf

Resolución de Contraloría N° 004- 2017-CG (2017) Guía de implementación y fortalecimiento del sistema de control interno. Recuperado 20 enero 2017. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/R CG004_2017_Guia_implemen_SCI.pdf

Revista Facultad de Derecho (2011) Contrataciones y adquisiciones del

- Estado. Citado (Junio 2011). Disponible en: http://revistas.pucp.edu.pe/imagenes/derechopucp/derechopucp_066.html
- Rubina, J. (2008) Control gubernamental. Citado (19 de marzo del 2018). Disponible en: <https://es.slideshare.net/jrubina/control-gubernamental>
- Salgado, K. (2010) Proyecto final Planificación de la gestión de la calidad en los procesos licitatorios del hospital y área salud Upala de San José. Universidad Costa Rica – Upala. Citado (8 junio 2010). Disponible en: <http://map-tesis.blogspot.com/2010/06/planificacion-de-la-gestion-de-la.html>
- Sistema Nacional Presupuesto. (2011) Proceso presupuesto. Citado (julio 2011). Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacionalpresupuesto.pdf
- Suarez y Jácome. (2012) Evaluación de la gestión, documentación y medición de procesos área abastecimientos del Hospital Enrique Garcés. Universidad Ecuador –Iquitos. Optar su título de magister en gerencia hospitalaria. Disponible en: <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/5835>
- Valdez, R. (2013) Teoría general de la Ley de contrataciones y adquisiciones el estado y su reglamento. Recuperado el 6 de marzo 2013. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/rociervaldez/2013/03/06/ley-de-contrataciones-del-estado-ii/>
- Venegas, H. (2013) Definición de proceso de adquisiciones. Recuperado marzo del 2013. Disponible en: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4502/VENEGAS_HERBERT_ADQUISICIONES_CONTRATACIONES_ESTADO.pdf?sequence=1.
- Vidal, W. (2016) Influencia de la evaluación de control interno. Recuperado el 9 noviembre 2016. Disponible en: <https://es.slideshare.net/WendausVidal/control-interno-68497134>

Taboada, V. (2011) El sistema de control interno y su importancia en la administración. Recuperado 22 noviembre 2011. Disponible en: http://www.pejeza.gob.pe/pdf/importancia_sci.pdf

6.2 Anexos:

6.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICOS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD DEL PERU: CASO HOSPITAL “LA CALETA” DE CHIMBOTE, 2015.</p>	<p>¿Cuál es la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015?</p>	<p>Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015</p>	<p>1.-Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú 2015. 2.-Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015 3.-Hacer una análisis comparativo de la influencia del control interno de los procesos de</p>	<p>Control interno Proceso de selección</p>	<p>Diseño: -No experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Técnicas: - Revisión bibliográfica y documental. - Entrevista a profundidad. - Análisis comparativo. Instrumentos:</p>

			contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015		<ul style="list-style-type: none"> - Ficha bibliográficas. - Cuestionario pertinente. -Cuadros 01 y 02.
--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2 Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas

Autor(a)	_____
Título	_____
Año	_____
Editorial o imprenta	_____
Ciudad, país	_____
# edición	_____
Traductor	_____
# de páginas	_____

Autor/a: _____	Editorial: _____
Título: _____	Ciudad, país: _____
Año: _____	
Resumen del contenido:	

Número de edición o impresión: _____	
Traductor: _____	

6.2.3 Anexo 03: Cuestionario para recojo de información

UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario aplicado al Administrador de la Dirección Administrativa y al personal de la unidad de Logística del Hospital “La Caleta” – Chimbote.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información del hospital La Caleta para el desarrollar el trabajo de investigación denominado: **EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD DEL PERÚ: CASO “HOSPITAL LA CALETA” DE CHIMBOTE, 2015.** La información que usted proporcionara será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su valiosa colaboración.

		Respuesta	
		Si	No
SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
AMBIENTE DE CONTROL			
1	¿Cree usted que en el Hospital La Caleta, existe un sistema de control de interno apropiado?		
2			

	¿Cree usted que el control interno influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones que se realizan en el Hospital La Caleta?		
3	¿Cree usted que los controles están dirigidos a establecer, responsabilidad, disciplina y conducta ética en los procesos de contrataciones y adquisiciones?		
4	¿Cree usted, que si se realiza un buen control interno, influirá positivamente en los procesos de contrataciones que se llevan a cabo?		
5	¿La planificación de las contrataciones y adquisiciones se ajusta a los objetivos y prioridades del Plan Operativo y del Plan Estratégico de la entidad?		
6	¿Los procesos de contrataciones de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias están incluidas en el PAC?		
7	La dirección capacita al personal del área de logística en tema de contrataciones y adquisiciones del Estado para el desarrollo de sus funciones?		
8	¿El personal que ocupa cada puesto de trabajo cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones?		
9	¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación de un trabajador al área de Abastecimiento?		
EVALUACION DE RIESGOS			
10	¿En su opinión, se evalúan y cuantifican los riesgos existentes durante los procesos de contrataciones y adquisiciones que se llevan a cabo en el Hospital La Caleta desarrollándose un plan para identificar, analizar, valorar y manejar los riesgos durante las fases de los procesos de contrataciones y adquisiciones?		
11	¿Cree usted que los mecanismos de control para identificar, analizar y tratar los riesgos en los procesos de contrataciones son apropiados?		
12	¿Se ha elaborado una matriz de riesgos de acuerdo con los eventos identificados durante las fases de los procesos de contrataciones y adquisiciones del Hospital La Caleta?		
13	¿Se ejecutan actividades de control interno que permitan afrontar los riesgos inherentes durante las fases de los procesos de contrataciones y adquisiciones?		
14			

	¿En el desarrollo de sus actividades se ha cuantificado el efecto que pueden ocasionar los riesgos identificados (impacto)?		
15	¿Se establecido las acciones necesarias (controles) para afrontar los riesgos evaluados durante las fases de los proceso de contrataciones y adquisiciones de la entidad?		
ACTIVIDADES DE CONTROL			
16	¿Existe la designación de un comité especial para la conducción de los procesos de selección para la contratación y adquisición de bienes y servicios?		
17	¿Existe una directiva interna en la que están establecidas las funciones del comité de selección?		
18	¿El área de Abastecimiento ha establecido mecanismos de protección para la custodia de sus archivos de los procesos de selección que se llevan a cabo?		
19	¿Se ejerce control para la verificación de procesos, tareas y actividades que se llevan a cabo durante las fases de contrataciones y adquisiciones?		
20	¿Se aplican actividades de control en los procesos de contrataciones y adquisiciones que se llevan a cabo?		
21	¿Se verifica el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección para ver si ha sido elaborado considerando los plazos mínimos establecidos por la normatividad?		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
22	¿El área de Abastecimiento cuenta con un manual de proceso que regule los procedimientos para desarrollar los procesos correspondientes?		
23	¿Se han diseñado, evaluado e implementado mecanismo de control para asegurar la calidad y suficiencia de la información?		
24	¿Se lleva un registro y control de los procesos de contrataciones y adquisiciones que se realizan al año y así poder evitar duplicidad de proceso?		
25	¿La entidad cuenta con una entidad orgánica que se encargue de administrar la documentación e información generada por la entidad?		

26	¿Se han establecido y difundido al interior del área de Abastecimiento procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias de los responsables jerárquicos a las instancias correspondientes?		
SUPERVISIÓN			
27	¿El área de Abastecimiento realiza acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad de contrataciones?		
28	¿Las deficiencias y los problemas detectados en los procesos de contrataciones y adquisiciones se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?		
29	¿Se realiza el seguimiento a la implementación de las mejoras propuestas a las deficiencias detectadas por el OCI?		
30	¿Se implementan las recomendaciones que formula el Órgano de Control Institucional, las cuales constituyen compromisos de mejoramiento?		

Fuente: elaboración propia en base a la guía de la Contraloría General de la República.